



INFORME
9 DE ABRIL

Alcaldía de Bogotá



SIGLAS Y ABREVIACIONES

Se incluye un listado de todas las siglas y abreviaciones mencionadas a lo largo del documento con su respectivo significado. Las siglas pueden corresponder a nombres de entidades, programas, aplicativos, leyes, entre otros, y van en orden alfabético.

ACDVPR	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
AFROMUPAZ	Asociación de Mujeres Afro por la Paz
ANMUCIC	Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia
CDJT	Comité Distrital de Justicia Transicional
EAPB	Entidades Administradoras de Planes de Beneficios
FFDS	Fondo Financiero Distrital de Salud
GDSIA 092	Grupo Distrital de Seguimiento e Incidencia al Auto 092
IDARTES	Instituto Distrital de las Artes
IDPAC	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
IGED	Indicadores de Goce Efectivo de Derechos
IPES	Instituto para la Economía Social
IPS	Instituciones Prestadoras de Salud
PAD	Plan de Acción Distrital
PDAC	Programas Distritales de Apoyos Concertados
PDE	Programas Distritales de Estímulos
PIA	Planes Integrales de Atención
PIRC	Planes Integrales de Reparación Colectiva
PPNA	Atención a la Población Pobre No Asegurada
REDEPAZ	Red Nacional de Iniciativas por la Paz y Contra la Guerra
SDARIV	Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado

CONTENIDOS

1. DIAGNÓSTICO, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN BOGOTÁ	10
1.1. VÍCTIMAS RESIDENTES EN BOGOTÁ	10
1.1.1. <i>Características demográficas de la población víctima residente en Bogotá</i>	11
1.1.2. <i>Ciclo Vital</i>	11
1.1.3. <i>Pertenencia Étnica</i>	12
1.1.4. <i>Población Víctima con Discapacidad</i>	13
1.2. ANÁLISIS POR HECHO VÍCTIMIZANTE	13
1.2.1. <i>¿Qué hechos victimizantes han declarado las víctimas que residen en Bogotá?</i>	14
1.2.2. <i>¿Qué hechos victimizantes se han declarado históricamente en Bogotá?</i>	14
1.2.3. <i>¿Qué hechos victimizantes se han ocurrido históricamente dentro de Bogotá?</i>	15
1.2.4. <i>¿Existen sesgos de género por hechos victimizantes?</i>	16
1.3. ANÁLISIS HISTÓRICO DE RECEPCIÓN DE VÍCTIMAS EN BOGOTÁ.....	17
1.4. LOCALIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN BOGOTÁ.....	18
2. BALANCE PROGRAMÁTICO	24
2.1. ASISTENCIA Y ATENCIÓN	32
2.1.1. <i>Orientación e información</i>	34
2.1.2. <i>Acompañamiento jurídico y psicosocial</i>	35
2.1.3. <i>Garantía a la subsistencia mínima</i>	36
2.1.4. <i>Estabilización socioeconómica</i>	38
2.2. REPARACIÓN INTEGRAL.....	43
2.2.1. <i>Restitución</i>	44
2.2.2. <i>Medidas de Rehabilitación</i>	52
2.2.3. <i>Medidas de Satisfacción</i>	53
2.2.4. <i>Reparación colectiva</i>	54
2.3. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN.....	56
2.3.1. <i>Prevención Temprana y Garantías de No Repetición</i>	58
2.3.2. <i>Prevención Urgente</i>	61
2.4. MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN	63
3. EJES TRANSVERSALES.....	72
3.1. PARTICIPACIÓN	72
4. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL.....	75
5. FORTALECIMIENTO ISNTITUCIONAL	76

La Ley 1448 de 2011, en su artículo 142, define el 9 de abril de cada año, como el Día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado, fecha en la que el Estado conmemora y reconoce los hechos que han victimizado a los colombianos y colombianas. A partir de esta disposición, el Honorable Concejo de Bogotá D.C., por medio de Acuerdo 491 de 2012¹ (artículo 8), prevé la realización de una sesión para que “la Administración presente el informe de avance de la política” y para “escuchar a las víctimas del conflicto establecidas en la ciudad”. Sumado a lo anterior, y de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 531 de 2015² promulgado por la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., el Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado tiene como una de sus principales funciones presentar anualmente un informe de gestión, seguimiento e implementación de las acciones, proyectos y programas de la política pública de víctimas en el Distrito. Por consiguiente, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación presenta ante el Honorable Concejo de la ciudad el presente informe, para la vigencia 2018, en el que se realiza un balance de la política pública de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en la ciudad de Bogotá.

En línea con lo anterior, es importante resaltar que el Plan de Acción Distrital es la hoja de ruta para la implementación de la política pública de víctimas en la ciudad. Este documento compila la oferta de 18 entidades del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV), define un presupuesto para la vigencia y establece los lineamientos para la implementación de la política. De esta manera, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (ACDVPR), siendo la oficina encargada de coordinar y articular dicha política, realiza el seguimiento a los compromisos adquiridos por las entidades del SDARIV, propendiendo por que la oferta definida en el Plan de Acción Distrital se traduzca en garantía de derechos para las víctimas del conflicto armado y en la oportunidad de que éstas se integren a las dinámicas de la ciudad.

Para que esto sea posible, las apuestas consignadas en el PAD, como instrumento programático y hoja de ruta de la política pública, consideran el marco de la estrategia de corresponsabilidad incorporando aquellas competencias que son exclusivas del Distrito y aquellas en las que Bogotá aporta en concurrencia y complementariedad con el nivel Nacional.

Así las cosas, la ACDVPR plantea un modelo de intervención que no solo aporta a los diferentes componentes previstos en la política pública, sino que acompaña la dignidad de las víctimas contribuyendo en la garantía de bloques de derechos tales como la subsistencia mínima y la superación de la vulnerabilidad. De ahí que, desde la garantía de la subsistencia mínima como una expresión del derecho fundamental al mínimo vital, la ACDVPR otorgue ayuda humanitaria inmediata a toda la población que lo

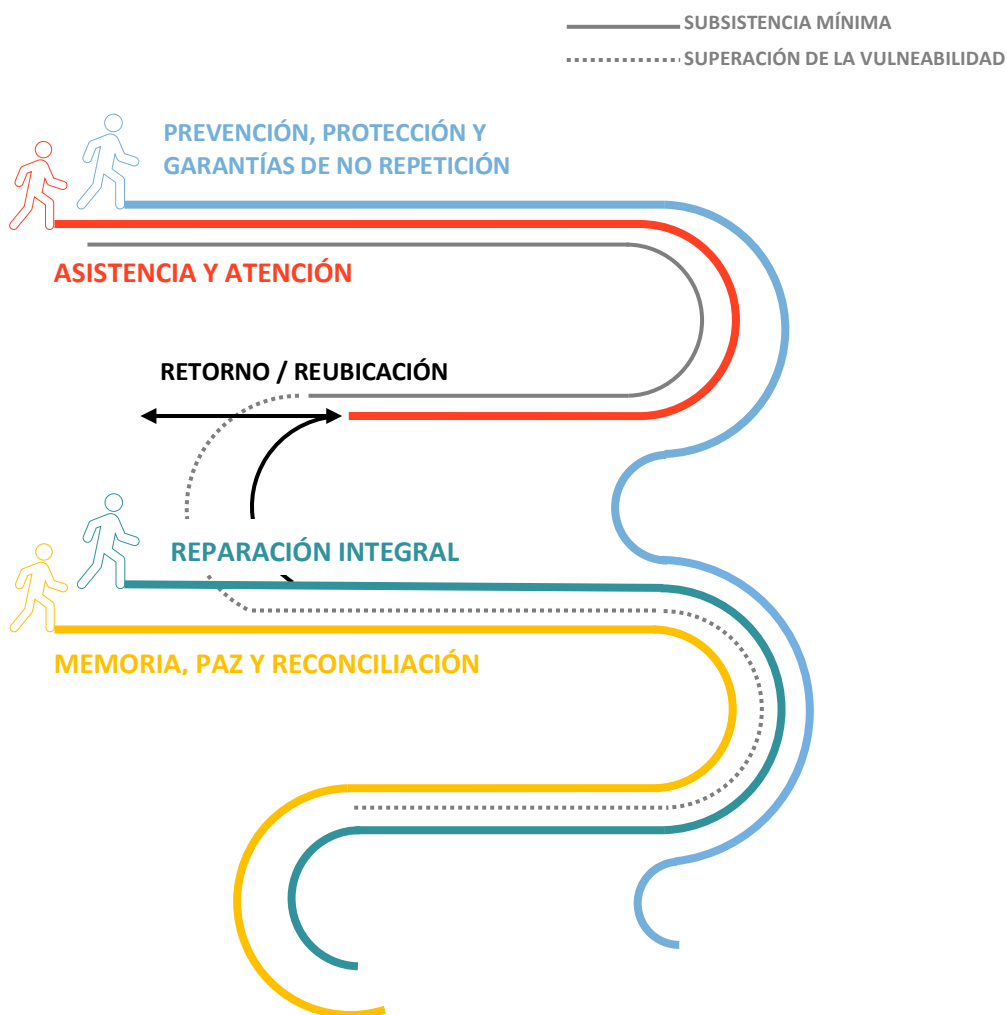
¹ "Por medio del cual se modifica el acuerdo 370 de 2009, se crea el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos, delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra en Bogotá, D.C., se adicionan lineamientos a la política pública y se dictan otras disposiciones".

² "Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 del Acuerdo 491 de 2012, en lo que corresponde a la creación y funcionamiento del Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado".

requiera. En cuanto a la cesación de la condición de vulnerabilidad y debilidad manifiesta, el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, contribuye en la garantía de derechos como la salud, la atención psicosocial, la educación, la alimentación, la generación de ingresos y la vivienda, adicionalmente garantiza su empoderamiento como ciudadanos, asegurando su participación efectiva en los espacios de incidencia creados para este fin.

Sumado a lo anterior, este modelo aunque tiene como principal objetivo a la población víctima del conflicto armado, también está dirigido a los bogotanos y bogotanas en dos sentidos: por una lado, a través de estrategias de memoria, paz y reconciliación que buscan generar un diálogo y tender puentes entre la población víctima y la ciudadanía; y por otro, a través de estrategias que desde el abordaje de la prevención temprana aportan a la consolidación de las garantías de no repetición que benefician tanto a las víctimas del conflicto armado como a la ciudadanía en general.

Ilustración 1. Modelo de intervención de la política pública en el Distrito Capital



Fuente: elaboración propia, Alta Consejería para las Víctimas (2018).

Por las consideraciones expuestas anteriormente, este informe se plantea no solamente como un informe de gestión sino además, como un informe de avance de la implementación de la política pública y la garantía de derechos para las víctimas del conflicto armado en el Distrito. De esta manera, se presentan los avances por cada uno de los componentes de la política pública y adicionalmente el avance en los Indicadores de Goce Efectivo de Derechos para la población víctima del conflicto armado localizada en Bogotá, que de acuerdo Decreto 1084 de 2015, son un mecanismo de seguimiento y evaluación a dicha política pública. Las entidades responsables del diseño técnico de esta medición son el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), no obstante, el mencionado Decreto estipula que “las entidades territoriales deberán tener en cuenta los resultados de la medición de los indicadores de goce efectivo de derechos de las víctimas, realizadas por ellas mismas o por el Gobierno Nacional, al momento de elaborar o actualizar sus planes de desarrollo territorial y sus planes de acción” (Decreto 1084 de 2015, Artículo 2.2.8.3.8, Parágrafo 5), razón por la cual la medición de los Indicadores de Goce Efectivo de Derechos fue incorporada en la elaboración del presente informe permitiendo un análisis más completo del avance de la política pública de víctimas en el Distrito Capital. Es de esta manera como en el informe se resaltan los resultados para la ciudad de Bogotá en la medición de los siguientes derechos: (i) garantías de no repetición, (ii) salud y rehabilitación, (iii) educación, (iv) subsistencia mínima, (v) protección y restitución de tierras, (vi) retornos y reubicaciones, y (vii) vivienda.

En cuanto al uso e idoneidad de las fuentes, se debe mencionar que en relación al avance de la Administración en el cumplimiento de la política pública de víctimas, la principal fuente para la elaboración de este informe es el seguimiento realizado por la ACDVPR al cumplimiento del PAD 2018, por parte de las entidades del SDARIV en cada una de sus metas. No obstante, frente a la información relacionada con la medición del goce efectivo de derechos, la última información entregada por la UARIV a la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, corresponde al año 2017. Para algunos derechos que se enmarcan en las competencias específicas del Distrito como entidad territorial, es posible contar con la información de la vigencia de 2018, de acuerdo con la disposición de fuentes de sistemas de información del Distrito Capital. Por este motivo, en este documento algunos derechos tienen corte a la vigencia de 2017 y otros a la vigencia 2018, siempre utilizando la información más reciente disponible y especificando la fuente correspondiente.

Para finalizar, este informe consta de tres secciones. En un primer momento, se efectúa un diagnóstico sobre las principales características poblacionales de las víctimas del conflicto armado que residen en Bogotá, con el objetivo de presentar el panorama concreto de las víctimas que habitan en la ciudad. En la segunda sección, se expone el balance programático de la implementación de las acciones realizadas con los recursos aprobados en la sesión del Comité Distrital de Justicia Transicional -CDJT- del 29 de diciembre de 2017, contenidos en el Plan de Acción Distrital –PAD 2018-. Dicho balance se estructuró a partir de los componentes de la política pública, a saber: asistencia y atención; reparación integral; prevención, protección y garantías de no repetición; y memoria, paz y reconciliación. Adicionalmente, se incluyó la participación de las víctimas como eje transversal a la política pública. La tercera parte, hace referencia a

la articulación y fortalecimiento institucional. En esta sección se incluye un balance de los espacios de coordinación y articulación en el Distrito, se resalta la labor realizada por el Observatorio Distrital de Víctimas y la presentan los resultados de la articulación Nación Territorio. Por último, como anexo a este informe se pueden encontrar las matrices de seguimiento sectoriales en donde se condensa la información por meta y nivel de cumplimiento físico y presupuestal para cada una de las entidades del SDARIV.



DIAGNÓSTICO



INFORME 9 DE ABRIL



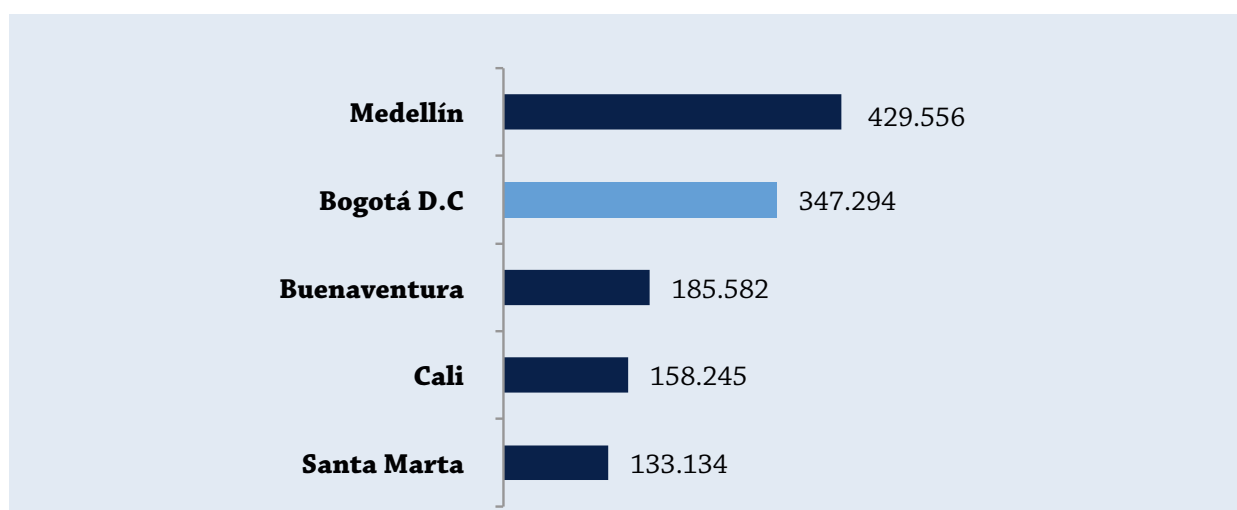
Diagnóstico, Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá

El presente diagnóstico tiene como objetivo exponer un contexto general de las principales perspectivas de análisis sobre las dinámicas de las víctimas del conflicto armado en el Distrito Capital y sus implicaciones generales a considerar para el diseño y seguimiento de la política pública distrital de asistencia, atención y reparación integral. En este sentido, se abordan los siguientes elementos: (i) víctimas residentes en Bogotá, en donde se presenta un análisis de caracterización demográfica; (ii) análisis por hechos victimizantes, incluyendo los que han afectado a las víctimas residentes en Bogotá, a las víctimas que han declarado en Bogotá y a las víctimas afectadas por eventos ocurridos en Bogotá; (iii) dinámicas de la recepción de víctimas en Bogotá, en donde se aborda la trayectoria de recepción en el tiempo y (iv) localización de las víctimas en Bogotá. En general, los datos tienen como fecha de corte el 1 de enero de 2019, dando cuenta de las dinámicas al cierre de año de 2018. Con el fin de facilitar el uso del lenguaje técnico, anexo al documento se encuentra un diccionario de definiciones.

1. Víctimas Residentes en Bogotá

347.294 víctimas del conflicto armado residen en Bogotá

Gráfica 1. Ciudades con mayor número de víctimas residentes en su territorio



Fuente: RNI, RUV, a 1 de enero de 2019

Con esta cifra, Bogotá es la segunda ciudad del país con mayor número de víctimas residentes en su territorio (Gráfica 1).

Esta cantidad de personas es tan grande como la población total de una ciudad del tamaño de Neiva (347.438 habitantes a 2018, Proyección Poblacional, DANE).

1.1. Características demográficas de la población víctima residente en Bogotá

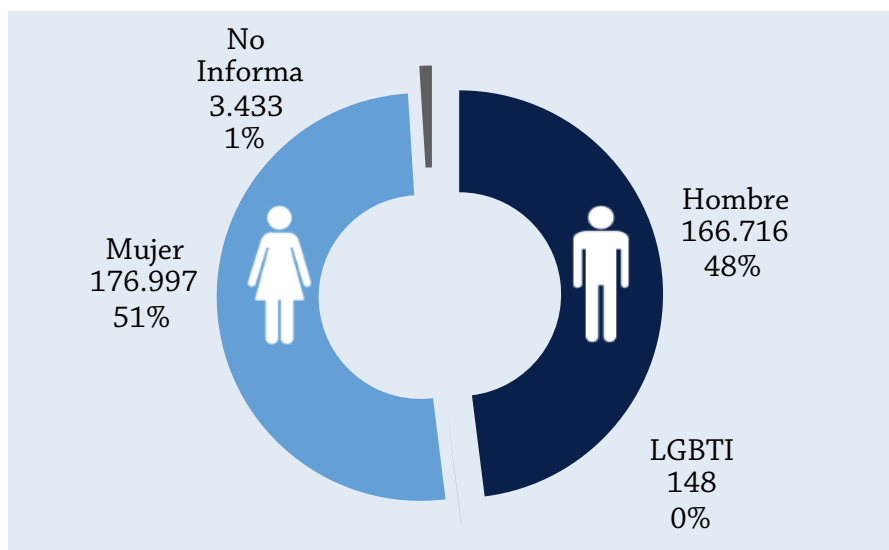
En esta sección se presenta un análisis por sexo, ciclo vital, pertenencia étnica y condición situación de discapacidad.

El 51% de las víctimas residentes en Bogotá son mujeres (Gráfica 2), superando a los hombres en 10.281 personas.

Este bajo número muestra el sub-reporte que existe en el caso de esta población al momento de la declaración como víctima, lo que muestra el reto institucional en la caracterización de los sectores LGBTI.

148 víctimas se auto-reconocen como parte de la población LGBTI (aunque esto no corresponde a una categoría por sexo, pues incluye sexo, orientación sexual e identidades de género diversas).

Gráfica 2. Víctimas residentes en Bogotá, por sexo



Fuente: RNI, RUV, a 1 de enero de 2019

Nota (*): Los sectores LGBTI corresponden a población auto-identificada en el RUV como diversa en al menos una de tres categorías: (i) orientación sexual diversa (homosexual y bisexual), (ii) identidad de género diversa (transgénero) y (iii) sexo intersexual. Aunque no es correcta su clasificación dentro de la categoría sexo, se presenta de esta forma puesto que así se encuentra registrado en la RNI.

1.2. Ciclo Vital

Tabla 1. Número de víctimas residentes en Bogotá por ciclo vital

Ciclo Vital	Total General	%
Primera Infancia (0 - 5 años)	14.013	4,03%
Infancia (6 -11 años)	42.799	12,32%
Adolescencia (12 -17 años)	43.059	12,40%
Juventud (18 -28 años)	77.461	22,30%
Adulthood (29 - 60 años)	128.229	36,92%
Adulto Mayor (61 - 100 años)	23.825	6,86%
No Disponible	17.908	5,16%
Total general	347.294	100%

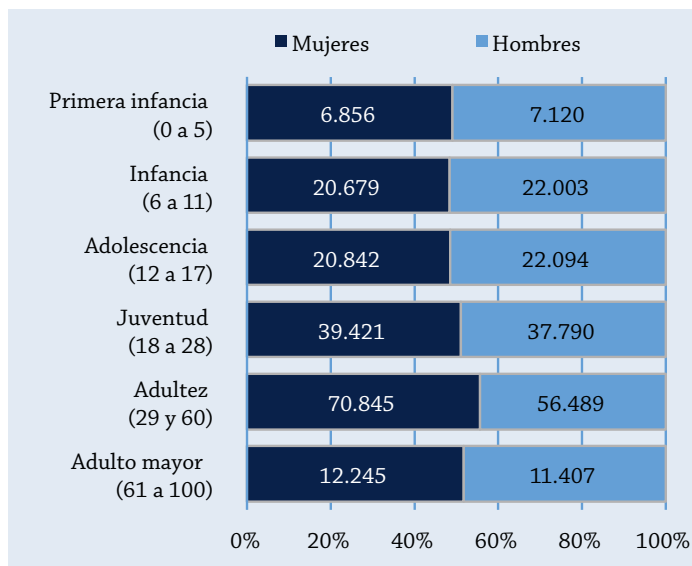
99.594 víctimas menores de 18 años (28.7%) viven en Bogotá, sumándose a la población usuaria de servicios de primera infancia y educación escolar.

Una oportunidad para formar una ciudadanía con capacidades para la convivencia y con sentido de pertenencia por la ciudad.

204.545 víctimas entre 18 y 60 años (59%) residen en Bogotá. Población que se suma a la ciudadanía económicamente activa, a la demanda de educación superior, generación de ingresos y disfrute de la ciudad.

23.652 víctimas mayores de 60 años (7%) residen en la Capital, sumándose a las necesidades de oferta diferencial que reconozca las particularidades de los adultos mayores en la ciudad.

Gráfica 3. Víctimas residentes en Bogotá por ciclo vital y sexo



En cuanto a la distribución por sexo al interior de cada grupo etario se observa que la cantidad de mujeres supera a los hombres después de los 18 de años y en especial en el grupo de 29 a 60 años, constituyendo el 55,6% de personas en este segmento (Gráfica 3).

Esta dinámica refuerza la importancia del enfoque de género en el diseño de la política pública, teniendo en cuenta la vocación productiva en este grupo etario y los retos de paridad de género a nivel educativo, laboral y de convivencia ciudadana en Bogotá.

1.3. Pertenencia Étnica

Pertenencia étnica	¿Cuántas víctimas residen en Bogotá?	¿Qué porcentaje representan dentro de las víctimas en Bogotá?	¿Qué porcentaje representan dentro de las víctimas de su pertenencia étnica en Colombia?
Negra o Afro	32.641	9.40%	3.89%
Indígena	6.833	1.97%	3.13%
Raizal	319	0.092%	3.11%
Rrom(*)	138	0.04%	-
Palenquera	11	0.003%	0.40%
Ninguna	303.048	87.26%	3.94%
Sin info.	4.304	-	-
Total	347.294	100%	4%

Fuente: RNI-RUV, 1 de enero de 2019 y Censo Rrom (cruce RUV) del Ministerio del Interior, 2017.

Nota: No se calcula la tercera columna para la pertenencia étnica Rrom debido a que la depuración nacional de las víctimas con esta pertenencia étnica no ha sido efectuada.

El 12,7% de la población víctima residente en Bogotá (44.246 personas) se identifica con alguna pertenencia étnica.

Dentro de este porcentaje, la población negra o afrocolombiana es la más numerosa en Bogotá (9,4% equivalente a 32.641 personas), seguida por la población indígena (1,97% equivalente a 6.833 personas).

La presencia de dichas poblaciones ha generado la necesidad de diseñar acciones con enfoque diferencial étnico en la política pública de asistencia, atención y reparación de víctimas del conflicto armado del Distrito Capital.

1.4. Población Víctima con Discapacidad

9.581 víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá se encuentran en condición de discapacidad.

Corresponden a:

- ❖ 2,8% de las víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá.
- ❖ 4% de las víctimas del conflicto armado con discapacidad en Colombia.

Una población a atender e integrar de acuerdo con sus condiciones y necesidades particulares.



2. Análisis por hecho victimizante

2.1. ¿Qué hechos victimizantes han declarado las víctimas que residen en Bogotá?

El 10,5% de las víctimas residentes en Bogotá han sufrido dos o más hechos victimizantes.

90,7% (316.170 personas) de las víctimas residentes en Bogotá han sufrido desplazamiento forzado.

9,7% (33.986 personas) han sido víctimas de homicidio.

6,04% (21.056 personas) han sido víctimas de amenaza.

Nota: los datos por hecho victimizante de la población residente no se encuentran en datos abiertos de la Red Nacional de Información, razón por la que en la presente sección se utilizan datos disponibles más recientes de uso interno, con corte a 1 de noviembre de 2018.

Gráfica 4. Número de víctimas residentes en Bogotá de acuerdo al hecho victimizante que han declarado

Desplazamiento	316.170
Homicidio	33.986
Amenaza	21.056
Desaparición forzada	6.404
Pérdida de bienes	3.881
Acto terrorista	3.322
Delitos integ. su sexual	1.428
Secuestro	1.257
Tortura	632
Minas antip.	564
Vinculación de NNA	460
Lesiones físicas	341
Despojo tierras	338
Confinamiento	64
Lesiones psicológicas	46
Sin info.	15

Fuente: RNI, UARIV, base de datos de medición de SSV, a 1 de noviembre de 2018. Se presenta con un corte diferente al del resto de los datos analizados en esta sección corresponden a la información disponible más reciente.

Nota: En esta gráfica la suma de personas no equivale el valor de 348.785 víctimas residentes en Bogotá a 1 de noviembre de 2018, puesto que el 10,5% de ellas Bogotá han sufrido dos o más hechos victimizantes.

2.2. ¿Qué hechos victimizantes se han declarado históricamente en Bogotá?

De acuerdo al Registro Único de Víctimas históricamente (1984-2018), en Bogotá se han recibido 835.890 declaraciones (incluyendo únicamente las de las personas que son incluidas en el RUV). Esto equivale al 7,8% de las declaraciones presentadas en el país (10.652.093 declaraciones en Colombia).

Bogotá es la primera ciudad del país en número de declaraciones de víctimas del conflicto armado recibidas en su territorio. Esto implica que Bogotá es una ciudad que genera confianza institucional para las víctimas a la hora de presentar su declaración.

Gráfica 5. Declaraciones históricas en Bogotá, por hecho victimizante (1984-2018)



Fuente: RNI-RUV, UARIV. Corte a 1 de enero de 2019. Nota: En esta gráfica los valores no corresponden a personas únicas puesto que una misma persona puede haber declarado varios hechos victimizantes y en diferentes momentos de tiempo.

78.3% de las declaraciones recibidas en Bogotá, históricamente, son por desplazamiento (655.120 declaraciones).

6.10% (51.028 declaraciones) de las declaraciones recibidas en Bogotá, son por amenaza.

9.37% (78.282 declaraciones) de las declaraciones recibidas en Bogotá, son por homicidio.

2.3. ¿Qué hechos victimizantes han ocurrido históricamente dentro de Bogotá?

30.519 declaraciones de hechos victimizantes ocurridos en Bogotá han sido incluidas en el RUV. Esto equivale al 0,3% de las declaraciones presentadas en el país (10.652.093).

18.61% (5.710 declaraciones) de los hechos victimizantes ocurridos históricamente en Bogotá corresponden a homicidio.

44.8% (13.773 declaraciones) de los hechos victimizantes ocurridos históricamente en Bogotá corresponden a desplazamiento

12.23% (3.753 declaraciones) de los hechos victimizantes ocurridos históricamente en Bogotá corresponden a pérdida de muebles o inmuebles.

Gráfica 6. Número de declaraciones de hechos victimizantes ocurridos en Bogotá



Fuente: RNI-RUV, UARIV. Corte a 1 de enero de 2019. Nota: En esta gráfica los valores no corresponden a personas únicas puesto que una misma persona puede haber declarado varios hechos victimizantes y en diferentes momentos de tiempo.

2.4. ¿Existen sesgos de género por hechos victimizantes?

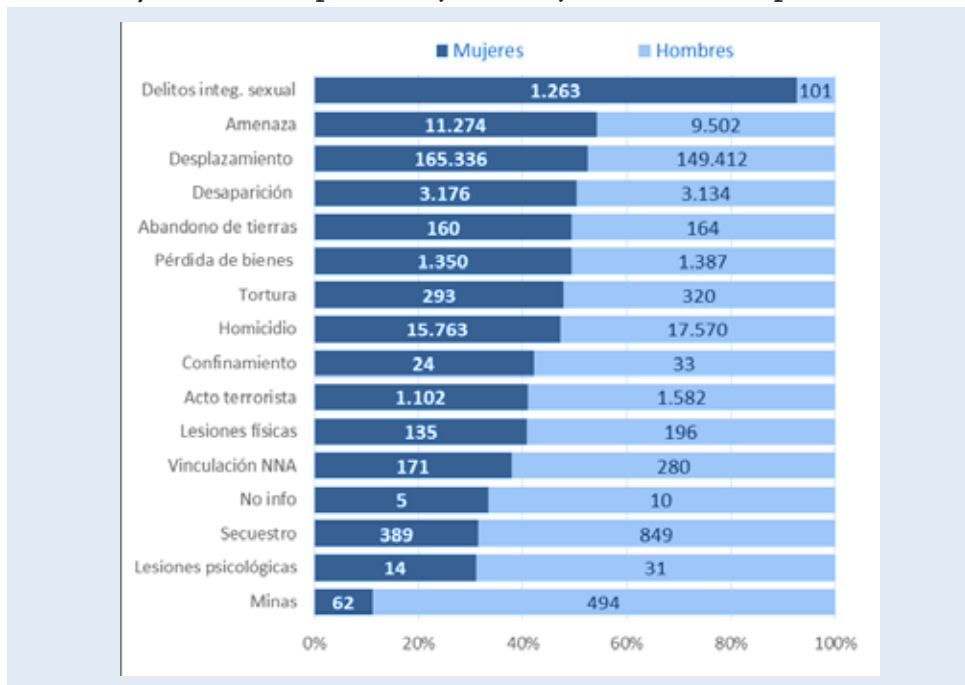
Las mujeres son más de la mitad de las víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual (91%), desplazamiento forzado (54%) y amenaza (53%).

El uso de la violencia sexual en contra de las mujeres ha sido una práctica dentro del conflicto armado e implica tener en cuenta este enfoque diferencial en la ruta para la atención de estos delitos.

El caso de mayor sesgo por sexo en el análisis de hechos victimizantes está representado por el 91% de las víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual que residen en Bogotá son mujeres (1.263 mujeres, frente a 101 hombres y 17 personas de los sectores LGBTI).

Por el contrario, los hombres han sido víctimas principalmente de los hechos causados por minas antipersonal (89%), secuestro (67%), y vinculación de niños, niñas y adolescentes (62%), lo que refleja las afectaciones de los hombres mayoritariamente como combatientes en el conflicto armado.

Gráfica 7. Hechos victimizantes declarados por las víctimas residentes en Bogotá, clasificados por sexo de la víctima y ordenados de mayor a menor porcentaje de mujeres afectadas por el hecho



Fuente: RNI, UARIV, base de datos de medición de SSV, a 1 de enero de 2019. Se presenta con un corte diferente al del resto del documento debido a que es la información más reciente de la que dispone la ACDVPR para hechos victimizantes de las víctimas residentes en Bogotá. Estos datos no se encuentran disponibles en datos abiertos al último corte. Nota: (i) Los datos de las víctimas LGBTI no se incluyen en la gráfica por motivos visuales y son los siguientes: 143 víctimas de desplazamiento, 17 de delitos contra la integridad sexual, 46 de amenaza, 5 de homicidio, 4 de tortura, 1 de pérdida de bienes muebles e inmuebles, 1 de desaparición forzada, 1 de lesiones físicas y 1 de vinculación de niños, niñas y adolescentes (ii) Por motivos visuales, en esta gráfica se excluyen las personas sin información en la categoría de sexo en el RUV. Los porcentajes son calculados con respecto a la población que tiene información en dicha categoría.

3. Análisis histórico de recepción de víctimas en Bogotá

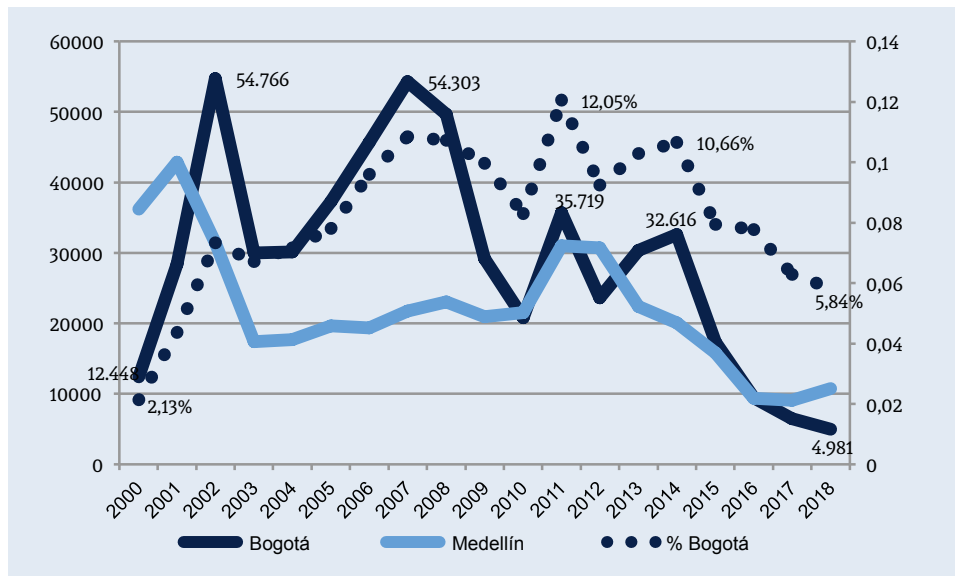
Comprender la afluencia de víctimas del conflicto armado en Bogotá durante las dos últimas décadas, permite considerar los retos institucionales, presupuestales y sociales que ha tenido la Capital como ciudad receptora de víctimas.

Desde el año 2002 Bogotá ha sostenido los mayores niveles de recepción anual de víctimas del conflicto armado. Esto es de resaltar, teniendo en cuenta que la capital antioqueña es la ciudad que actualmente alberga mayor cantidad de víctimas residentes.

Bogotá tuvo picos de recepción de población desplazada en 2002 y 2007. En estos años, la capital recibió 54.720 y 54.274 víctimas de desplazamiento respectivamente, cantidades equivalentes al 10% del desplazamiento total de Colombia en esos años.

Desde 2014 se ha visto una disminución sostenida de la recepción anual.

Gráfica 8. Personas recibidas por año (víctimas desplazamiento, 2000-2018) en las dos ciudades con mayor recepción histórica

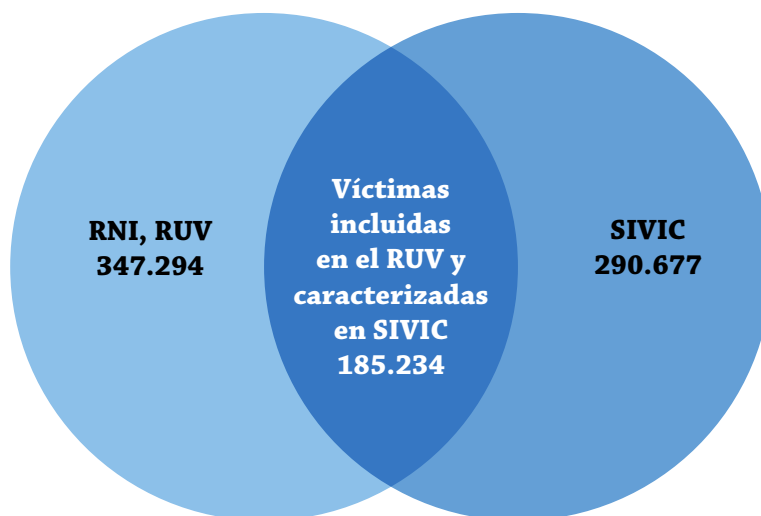


Fuente: RNI-RUV, UARIV. Corte a 1 de enero de 2019. Nota: (1) En el gráfico se observa las cifras únicamente de las personas que han sido incluidas en el Registro Único de Víctimas según los criterios de la UARIV. Es decir, en este gráfico no se muestra el total de declaraciones que se han realizado en Bogotá, de personas que no fueron incluidas y de las que están en valoración. El eje de la izquierda corresponde a las líneas de número de personas recibidas y el de la derecha al porcentaje de recepción en Bogotá con respecto al desplazamiento del país.

4. Localización de las víctimas en Bogotá

La Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación cuenta con dos fuentes de información de población víctima: (i) la Red Nacional de Información (RNI) que se alimenta con el Registro Único de Víctimas (RUV) y (ii) el Sistema de Información de Víctimas de Bogotá (SIVIC).

Gráfica 9. Fuentes de información de víctimas en Bogotá



1. RUV, RNI

Es la Red Nacional de Información registra a las víctimas que han sido incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) de acuerdo con los criterios de la UARIV y se encuentran localizadas en Bogotá.

Esta fuente de información no posee datos de localización al interior de Bogotá, pues su máximo nivel de desagregación es a nivel municipal.

2. SIVIC

Es el Sistema de Información de Víctimas del Conflicto Armado del Distrito Capital. Incluye a las personas que han acudido a los Centros Locales de Atención a Víctimas (CLAV), de la ACDVPR con el fin de solicitar servicios por parte de las entidades distritales y nacionales que hacen presencia allí.

Esta fuente de información permite contar con datos de localización en Bogotá para aquellas personas que los han suministrado al momento de su caracterización o al actualizar sus datos.

3. RUV -SIVIC

Corresponde a las víctimas que se encuentran en las dos primeras fuentes descritas, es decir, se encuentran incluidas en el RUV y han sido caracterizadas en el SIVIC, de manera que son víctimas del conflicto armado reconocidas de acuerdo con los criterios definidos por la UARIV y han acudido a solicitar servicios o información a los CLAV del Distrito Capital. Esta información se obtiene al hacer el cruce de las personas registradas en cada uno de los dos sistemas.

Este universo de personas permite acceder a información de localización de víctimas incluidas en el RUV.

Las 185.234 víctimas que están incluidas en RUV y fueron caracterizadas por SIVIC equivalen a:

- ❖ 53,3% de las 347.294 víctimas que residen en Bogotá según la UARIV (RNI, RUV).
- ❖ 63,3% de las 290.677 personas caracterizadas en SIVIC de la ACDVPR.

Esto indica que 105.443 personas caracterizadas en SIVIC, que han acudido a la red de CLAV, no están incluidas en el RUV (290.677 menos 185.234). Esta diferencia implica una carga institucional y presupuestal asumida por la entidad territorial a partir de sus competencias:

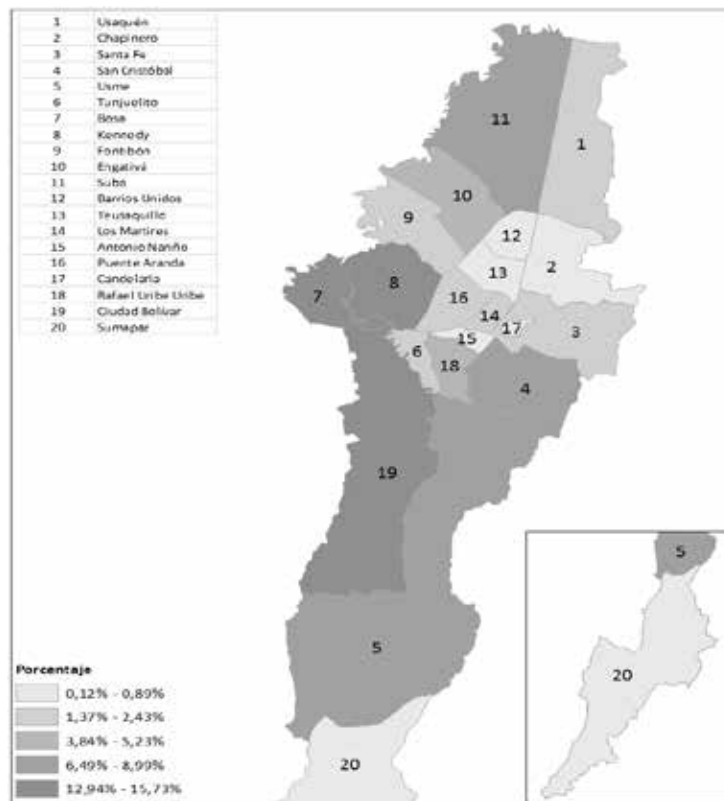
- ❖ La ACDVPR brinda servicios de orientación y remisión a todas las personas que acuden a los CLAV así no estén incluidas en el RUV.
- ❖ La ACDVPR otorga ayuda humanitaria inmediata a las personas que han declarado como víctimas ante el Ministerio Público, de acuerdo con el principio de buena fe, hasta tanto se defina su inclusión en el RUV por parte de la UARIV.

Aunque la RNI-RUV posee la mayor cantidad de registros de víctimas residentes en Bogotá (347.294), el máximo nivel de desagregación de esta fuente es a nivel de municipio, por lo que esta población no puede ser desagregada al interior de Bogotá. Por esta razón, para realizar un análisis de localización de víctimas en la ciudad, se acude a la información de las 185.234 víctimas incluidas en RUV que han sido caracterizadas en SIVIC, registrando su localización al momento de la caracterización o de la actualización de sus datos.

Conocer dónde se localizan las víctimas residentes en Bogotá es de gran importancia para focalizar de manera más eficiente la oferta del Distrito Capital para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Adicionalmente, permite conocer las dinámicas locales en las que se desenvuelven las víctimas de la ciudad.

Víctimas residentes en Bogotá

Mapa 1. Víctimas residentes en Bogotá por localidad



Fuente: (1) ACDVPR-SIVIC, 1 de septiembre 2010 -1 de enero de 2019 Variable proyección poblacional, Serie regularizada SDP, Secretaria Distrital de Planeación (SDP)

Las cinco localidades que más concentran víctimas residentes en Bogotá son:

- ❖ Ciudad Bolívar con 29.130 víctimas (15.7%).
- ❖ Bosa con 27.388 víctimas (14.7%).
- ❖ Kennedy con 23.965 víctimas (12.9%).
- ❖ Suba con 16.644 víctimas (8.99%).
- ❖ Usme con 12.198 víctimas (6.59%).

En estas 5 localidades se ubica el 59,02% de las víctimas residentes en Bogotá.

A nivel general ¿qué pasa en estas localidades?

Niveles de cobertura de servicios públicos superiores al 98%, es decir la población residente, en general, accede a los servicios básicos.

Comparativamente, hay mayores niveles de hurtos y violencia dentro de estas localidades, lo que debilita el capital social y la confianza de la comunidad.

Son las localidades que mayor población poseen en los niveles 1 y 2 de Sisbén, considerados como población vulnerable.

Estas localidades, con excepción de Suba, tienen más del 5% y 11% de población en pobreza multidimensional.

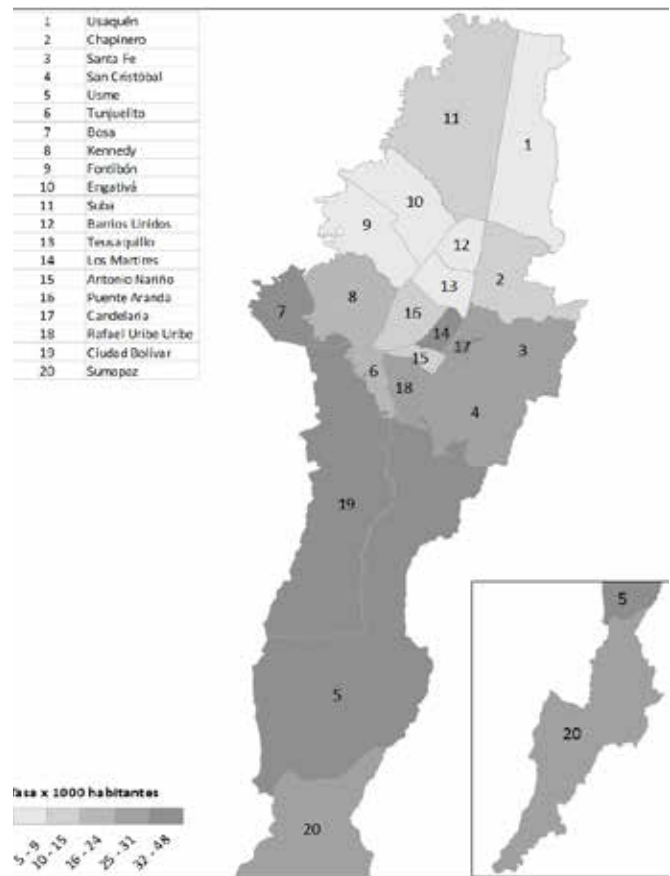
La tasa de desempleo es entre el 8% y el 14% en las 5 localidades, lo que tiene impacto en los niveles de pobreza y calidad de vida de las personas.

Fuente: Secretaria de planeación, 2017

Tasa de víctimas por cada 1000 habitantes

La tasa de víctimas por cada 1.000 habitantes muestra la proporción de víctimas que residen en la localidad con respecto a la población total de la localidad lo que es importante a la hora de comprender las dinámicas locales.

Mapa 2. Tasa de víctimas por cada 1000 habitantes por localidad



Fuente: (1) ACDVPR-SIVIC, 1 de septiembre 2010 -1 de enero de 2019 Variable proyección poblacional, Serie regularizada SDP, Secretaria Distrital de Planeación (SDP)

Las cinco localidades que tienen mayor proporción de víctimas con respecto a su población total son:

- ❖ La Candelaria tiene 47 víctimas por cada 1.000 habitantes.
- ❖ Ciudad Bolívar tiene 39 víctimas por cada 1.000 habitantes.
- ❖ Los Mártires tiene 38 víctimas por cada 1.000 habitantes.
- ❖ Bosa tiene 36 víctimas por cada 1.000 habitantes.
- ❖ Usme tiene 35 víctimas por cada 1000 habitantes.

Sumapaz es una de las localidades que menos población tiene en su territorio (7.584 habitantes), sin embargo, es una localidad con alta tasa de víctimas por cada 1000 habitantes (29 víctimas).



BALANCE
PROGRAMÁTICO



2. BALANCE PROGRAMÁTICO

Este capítulo presenta el balance programático del Plan de Acción Distrital-PAD- para la vigencia 2018, el cual se aprobó en la sesión del Comité Distrital de Justicia Transicional -CDJT- del 29 de diciembre de 2017, por un valor de \$528.787 millones de pesos, representados en 151 metas a cargo de 18 entidades Distrito Capital.

El componente de la política pública de víctimas con mayor representación presupuestal es el de Asistencia y Atención que con un 92% del total. Éste responde a las competencias que las entidades territoriales, en este caso el Distrito, y se desarrolla en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011. El siguiente componente en términos de peso presupuestal es el de Reparación Integral, el cual comprende el 5% del presupuesto (ver tabla 1).

Es importante resaltar, que el PAD 2018 presenta un aumento del 49% frente al presupuesto aprobado en el Plan Plurianual 2016- 2020 para la vigencia 2018, previsto por \$354.575 millones de pesos. Adicionalmente, el presupuesto final ejecutado fue de \$556.412 millones de pesos, el cual significó un aumento del 5% (\$27.625 millones), frente al presupuesto inicial de \$528.787 millones de pesos aprobados en el CDJT.

Este aumento presupuestal, incluyó la incorporación de tres entidades en los compromisos que se definen en el Plan de Acción Distrital, a saber: la Secretaría de Desarrollo Económico, la Caja de Vivienda Popular y Orquesta Filarmónica de Bogotá, así como la inclusión de nuevas metas que se traducen en mayor oferta disponible para las víctimas y en la facilidad de realizar un seguimiento exhaustivo en el avance de la política pública y garantía de derechos. De este modo, la Alcaldía Mayor de Bogotá sigue trabajando de forma continua y progresiva en la asistencia, atención y reparación integral de las víctimas y en su integración a las dinámicas de la ciudad.

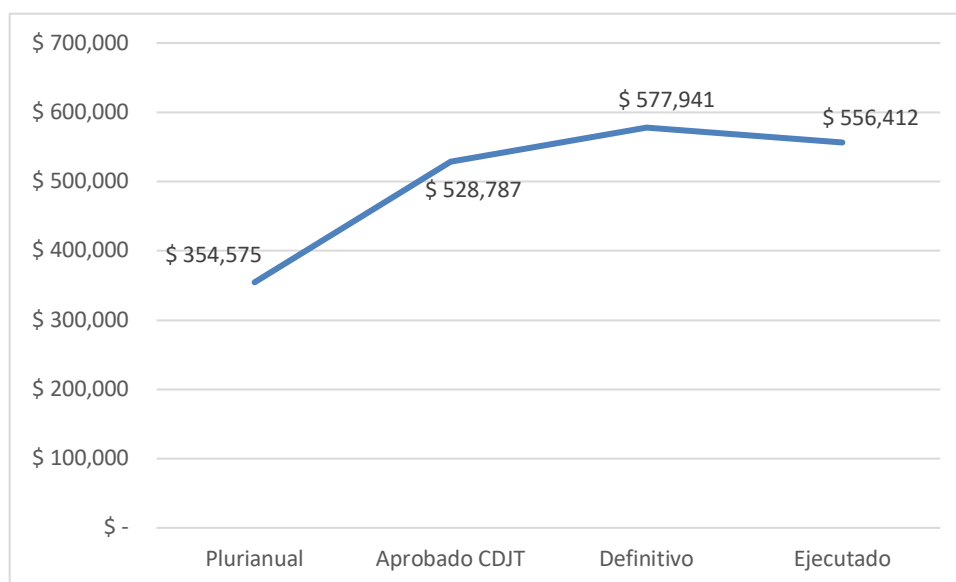
Con respecto al avance presentado a 31 de diciembre de 2018, se evidencia un cumplimiento físico de las metas del 87% y una ejecución presupuestal del 96.3%, sobre el presupuesto vigente a diciembre de 2018, como se evidencia en siguiente tabla.

Tabla 2. Plan de Acción Distrital desagregado por componente, avance físico y ejecución presupuestal (corte 31-12-2018)

Componente	Promedio de Avance Físico acumulado (acotado a 100%)	Presupuesto inicial 2018	Presupuesto definitivo (Corte 30-12-2018) (pesos)	Ejecución presupuestal (Corte 30-12-2018) (pesos)	Ejecución presupuestal (Corte 30-12-2018) Porcentaje (%)
Asistencia y Atención	95%	\$ 486.835.982.838	\$ 532.224.440.305	\$ 512.601.200.613	96,3%

Componente	Promedio de Avance Físico acumulado (acotado a 100%)	Presupuesto inicial 2018	Presupuesto definitivo (Corte 30-12-2018) (pesos)	Ejecución presupuestal (Corte 30-12-2018) (pesos)	Ejecución presupuestal (Corte 30-12-2018) Porcentaje (%)
Memoria, Paz y Reconciliación	100%	\$ 4.615.109.683	\$ 4.886.691.849	\$ 4.854.335.922	99,3%
Prevención, Protección y Garantías de No Repetición	97%	\$ 2.522.549.175	\$ 3.159.585.720	\$ 3.125.872.773	98,9%
Reparación Integral	70%	\$ 29.346.536.625	\$ 32.369.954.935	\$ 30.588.866.431	94,5%
Transversal	94%	\$ 5.467.248.961	\$ 5.300.724.551	\$ 5.241.716.179	98,9%
Total	87%	\$528.787.427.282	\$577.941.397.360	\$556.411.991.918	96,3%

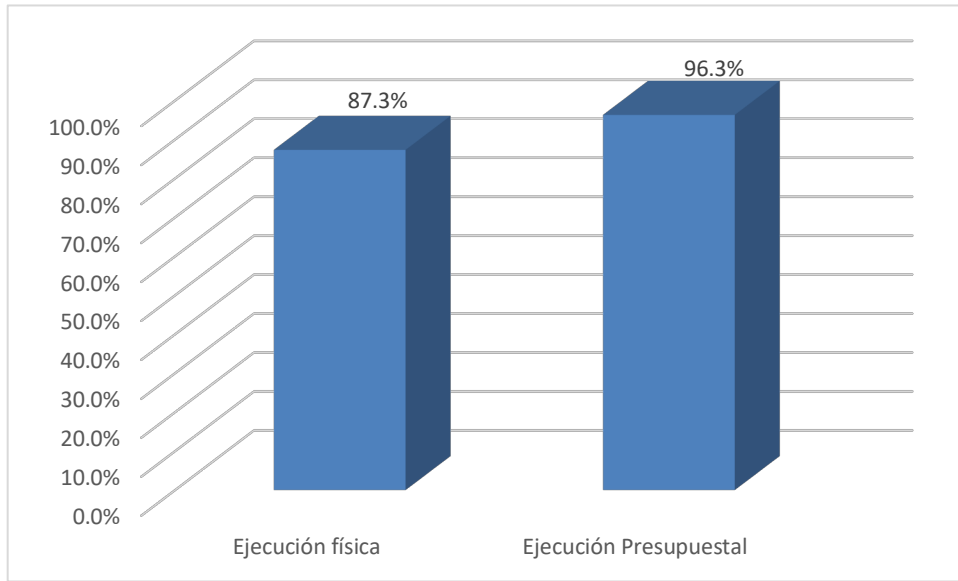
Fuente: Entidades del SDARIV, corte diciembre 2018. Análisis ACDVPR, marzo 2019.



Gráfica 1. Dinámica presupuestal PAD 2018

Fuente: Elaboración ACDVPR, 2019.

Gráfica 2. Ejecución física y presupuestal PAD 2018



Fuente: Elaboración ACDVPR, 2019.

En cuanto a las entidades partícipes en el PAD 2018, es de resaltar que la Secretaría Distrital de Educación concentró el 56% de la ejecución presupuestal para la vigencia, seguida de la Secretaría Distrital de Salud con un 22%, la Secretaría Distrital de Integración Social con el 11%, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación con un 6% y la Secretaría Distrital del Hábitat con un porcentaje del 2% del presupuesto total del PAD 2018. La concentración del presupuesto en estas entidades se explica en la responsabilidad y competencia que tienen en la garantía de los derechos básicos de la población víctima del conflicto armado desde el componente de Asistencia y Atención.

Tabla 3. Plan de Acción Distrital desagregado por entidad, avance físico y ejecución presupuestal (corte 31-12-2018)

Entidad	Promedio Ejecución Avance Físico (acotado a 100%)	Presupuesto inicial 2018 (Aprobado CDJT)	Presupuesto definitivo 2018 (Diciembre 2017)	Ejecución presupuestal 2018 (Corte 31-12-2018) (pesos)	Promedio de Ejecución presupuestal (Corte 31-12-2018)
Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	99,6%	\$2.242.000.000	\$33.471.866.004	\$33.332.544.683	99,6%
Caja de Vivienda Popular	100,0%	\$2.610.758.861	\$3.129.433.527	\$1.822.735.012	58,2%
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)	100,0%	\$127.000.000	\$150.800.000	\$150.800.000	100,0%
Instituto Distrital de las Artes	100,0%	\$765.000.000	\$770.681.600	\$690.992.076	89,7%
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	20,0%	\$ 491.000.000	\$1.231.366.787	\$1.131.405.840	91,9%
Instituto para la Economía Social	98,0%	\$944.759.783	\$1.257.317.385	\$879.349.637	69,9%
Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	99,0%	\$2.638.203.000	\$3.220.613.389	\$3.220.613.389	100,0%
Orquesta Filarmónica de Bogotá	100,0%	\$17.178.042	\$44.601.008	\$44.601.008	100,0%

Entidad	Promedio Ejecución Avance Físico (acotado a 100%)	Presupuesto inicial 2018 (Aprobado CDJT)	Presupuesto definitivo 2018 (Diciembre 2017)	Ejecución presupuestal 2018 (Corte 31-12-2018) (pesos)	Promedio de Ejecución presupuestal (Corte 31-12-2018)
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	100,0%	\$559.398.000	\$637.146.000	\$637.146.000	100,0%
Secretaría de Educación Distrital	100,0%	\$285.250.603.732	\$311.655.310.158	\$311.479.342.810	99,9%
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	77,0%	\$1.117.000.000	\$1.142.256.530	\$1.142.256.530	100,0%
Secretaría Distrital de Gobierno	93,0%	\$305.295.133	\$342.943.696	\$342.943.696	100,0%
Secretaría Distrital de Integración Social	90,0%	\$40.727.331.435	\$62.794.971.737	\$62.794.781.087	100,0%
Secretaría Distrital de la Mujer	38,0%	\$1.354.499.296	\$1.585.298.585	\$1.556.178.585	98,2%
Secretaría Distrital de Planeación	100,0%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Secretaría Distrital de Salud	88,0%	\$149.172.000.000	\$144.212.782.295	\$125.000.243.780	86,7%
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	100,0%	\$168.400.000	\$171.263.750	\$171.263.750	100,0%

Entidad	Promedio Ejecución Avance Físico (acotado a 100%)	Presupuesto inicial 2018 (Aprobado CDJT)	Presupuesto definitivo 2018 (Diciembre 2017)	Ejecución presupuestal 2018 (Corte 31-12-2018) (pesos)	Promedio de Ejecución presupuestal (Corte 31-12-2018)
Secretaría Distrital del Hábitat	80,0%	\$10.297.000.000	\$12.122.744.909	\$12.014.794.035	99,1%
Total	*87%	\$528.787.427.282	\$577.941.397.360	\$ 556.411.991.918	96,3%

Fuente: Entidades del SDARIV, corte diciembre 2018. Análisis ACDVPR, marzo 2019.

A continuación, se presenta un análisis detallado del balance programático por componente, el cual contiene el avance físico y presupuestal por sector y los aspectos a resaltar en materia del cumplimiento de la política pública de víctimas en el Distrito Capital.



ASISTENCIA Y ATENCIÓN



2.1. Asistencia y Atención

Este capítulo presenta el avance desde el componente de Asistencia y Atención en el cumplimiento de las metas del Plan de Acción Distrital 2018. Para lograr lo anterior, se realizó una identificación del cumplimiento tanto físico como presupuestal de las metas asociadas al componente, teniendo como eje del análisis, por un lado las medidas de atención, que están dirigidas a orientar y dar información, a acompañar desde lo jurídico y psicosocial a las víctimas. Por otro las medidas de asistencia, orientadas a garantizar el derecho a la subsistencia mínima y a la estabilización socioeconómica; en cada una de estas se presentarán las entidades que aportaron al cumplimiento y las acciones que desarrollaron.

El componente de Asistencia y Atención contó con un presupuesto inicial aprobado para el PAD 2018 de **\$486.835.982.838** y definitivo de **\$532.224.440.305**, lo cual representa el 92,1% del presupuesto total. Este componente estuvo compuesto por 74 metas que responden a 30 proyectos de inversión de 9 entidades del SDARIV.

Tabla 4. Componente de Asistencia y Atención - Avance en el cumplimiento de metas y ejecución presupuestal por entidad

Entidad	Ejecución Avance Físico (acotado a 100%)	Presupuesto inicial 2018	Presupuesto definitivo 2018 (Corte 30-12-2018) (pesos)	Ejecución presupuestal 2018 (Corte 30-12-2018) (pesos)
Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	99%	\$15.952.689.623	\$16.142.188.685	\$16.116.245.080
Instituto para la Economía Social	100%	\$460.000.000	\$460.000.000	\$226.648.426
Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	99%	\$1.949.436.000	\$2.575.800.340	\$2.575.800.340
Secretaría de Educación Distrital	100%	\$281.660.327.732	\$308.241.099.679	\$308.089.884.331
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	100%	\$159.000.000	\$129.218.617	\$129.218.617

Entidad	Ejecución Avance Físico (acotado a 100%)	Presupuesto inicial 2018	Presupuesto definitivo 2018 (Corte 30-12-2018) (pesos)	Ejecución presupuestal 2018 (Corte 30-12-2018) (pesos)
Secretaría Distrital de Gobierno	100%	*3		
Secretaría Distrital de Integración Social	86%	\$40.727.331.435	\$62.794.971.737	\$62.794.781.087
Secretaría Distrital de la Mujer	100%	\$1.273.198.048	\$1.507.728.585	\$1.507.728.585
Secretaría Distrital de Salud	100%	\$144.654.000.000	\$140.373.432.662	\$121.160.894.147
Total	92%	\$486.835.982.838	\$532.224.440.305	\$512.601.200.613

Fuente: Entidades del SDARIV, corte diciembre 2018. Análisis ACDVPR, marzo 2019.

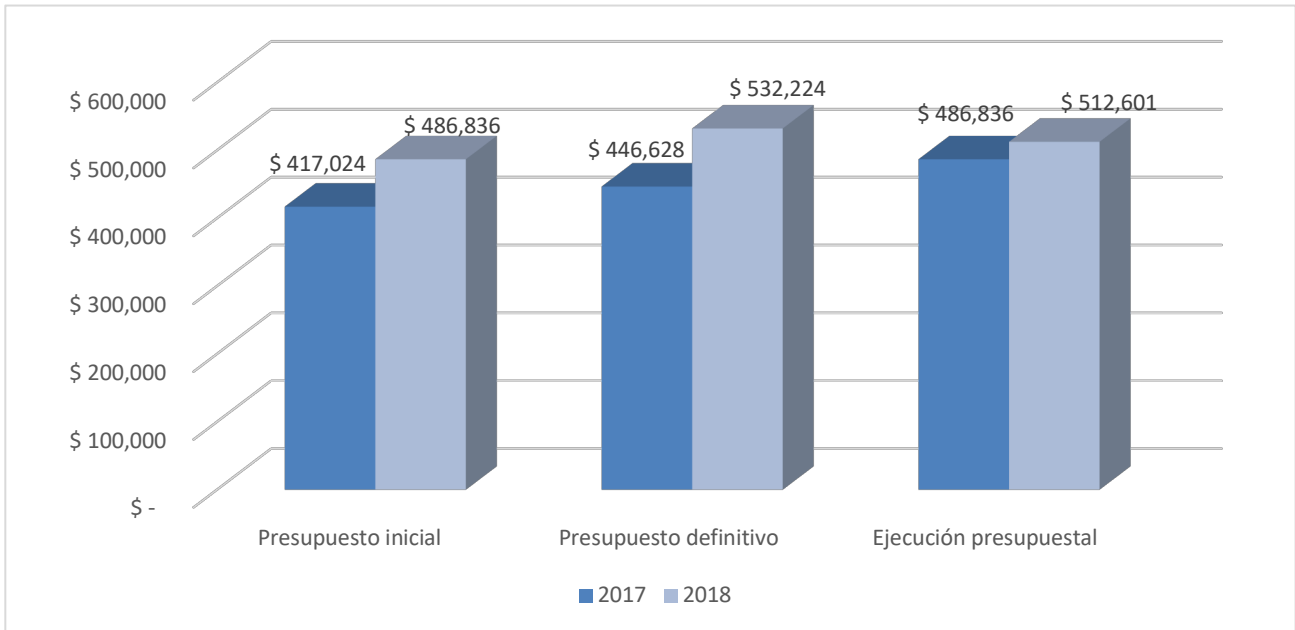
Durante la vigencia 2018 el componente de Asistencia y Atención tuvo una ejecución presupuestal del 96,3%, representados en \$512.601.200.613 de pesos y presentó un cumplimiento de las metas del 92%.

Las entidades con mayor presupuesto definitivo para este componente fueron la Secretaría de Educación Distrital (57,9%), la Secretaría Distrital de Salud (26,4%), la Secretaría Distrital de Integración Social (11,8%) y la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (3,0%); las demás entidades tuvieron representación presupuestal inferior al 1%. Esta distribución concuerda con las competencias que las instituciones en mención tienen con respecto al componente en el marco de la Ley 1448 de 2011. Con respecto a las metas, tres entidades concentraron el 81% de las metas de componente, a saber: la Secretaría Distrital de Integración Social con 39 metas, la Secretaría Distrital de Salud con 11 metas y la Secretaría de Educación Distrital con 10 metas.

Sumado a lo anterior, la siguiente gráfica evidencia el aumento en el presupuesto del año 2017 al 2018.

³ La meta de la Secretaría Distrital de Gobierno relacionada a este componente es por demanda, por lo tanto prevé la atención psicojurídica de la población víctima que así lo requiera.

Gráfica 3. Comparativo presupuesto Asistencia y Atención



Fuente: Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado, 2019.

Dentro del modelo de intervención de la política pública, el componente de Asistencia y Atención tiene el objetivo de poner a disposición de la manera más óptima y articulada, la oferta de las entidades del SDARIV orientada a la subsistencia mínima de forma tal que las víctimas del conflicto armado puedan avanzar en la superación de su situación de vulnerabilidad y transitar hacia la reparación integral. De acuerdo a lo expuesto anteriormente, a continuación se presentará el análisis del avance del componente para la vigencia 2018, desde las medidas que lo constituyen: (i) orientación e información, (ii) acompañamiento jurídico y psicosocial, (iii) garantía a la subsistencia mínima y (iv) estabilización socioeconómica.

2.1.1. Orientación e información

En materia de orientación e información, las entidades territoriales tienen la responsabilidad de brindar información y orientar a las víctimas sobre las rutas de acceso para la garantía de sus derechos y sobre la oferta institucional dispuesta por el Estado, en cada uno de sus niveles de gobierno. Para ello, el Distrito cuenta con los Centros Locales de Atención a Víctimas y estrategias enmarcadas en el Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía. Estas estrategias, están orientadas a garantizar información sobre la oferta de bienes y servicios dispuestos para otorgar las medidas que integran los diferentes componentes de la política pública de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.

La Secretaría Distrital de Integración Social, a través del proyecto 1093 *Prevención y atención de la maternidad y paternidad temprana*, realizó 4 ferias de sexualidad con población joven víctima del conflicto armado. A través del proyecto 1096 *Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia*, realizó 4 encuentros con las familias víctimas participantes de la Estrategia Atrapasueños, con el fin de retroalimentar el proceso de atención. Desde el proyecto 1101 *Distrito Diverso*, la SDIS atendió a 251 personas de los sectores LGBTI víctimas del conflicto armado, sus familias y redes de apoyo mayores de 14

años, a través de atención integral a la diversidad sexual y de géneros, para disminuir la vulnerabilidad por discriminación, violencias y exclusión social por orientación sexual o identidad de género.

Con el proyecto 1108, *Prevención y Atención Habitabilidad en Calle*, la Secretaría de Integración Social atendió 454 personas habitantes de calle mayores de 29 años y víctimas del conflicto armado, por medio de la estrategia Contacto y Atención en Calle. Finalmente, a través de proyecto 1116 *Distrito Joven*, se atendieron 237 jóvenes entre 14 y 28 años, víctimas del conflicto armado en la estrategia de movilización y participación, y realizó 1 taller para el acompañamiento y capacitación de las organizaciones de jóvenes víctimas, a las plataformas de juventud.

Desde proyectos transversales se socializó en 7 espacios de participación para víctimas del conflicto armado la oferta de la SDIS referente a la atención y asistencia existente para las víctimas del conflicto armado.

Por otra parte, la Secretaría Distrital de Salud, desarrolló el proyecto 7525 *Fortalecimiento de la Participación Social y Servicio a la Ciudadanía*, desde el cual realizó tres acciones: a) informó, orientó y acompañó 8.549 personas víctimas del conflicto armado, en la resolución de dificultades en el acceso a los servicios de salud, en los Centros Locales de Atención a Víctimas; b) informó, orientó y acompañó 4.006 personas víctimas del conflicto armado, en la resolución de dificultades en el acceso a los servicios de salud, en la Red CADE, SUPERCADE, Centro Distrital de Salud y demás canales de atención a los ciudadanos; c) respondió 338 solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la población víctima del conflicto armado, que ingresa por cualquiera de los canales dispuestos para la ciudadanía.

2.1.2. Acompañamiento jurídico y psicosocial

El acompañamiento jurídico, como parte de las medidas de atención, se orienta a entregar información jurídica con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos de las víctimas. Con ello, se busca la asistencia de las víctimas de acuerdo con sus necesidades en las diferentes etapas de un proceso de carácter administrativo. Por otra parte, se entiende el acompañamiento psicosocial como el conjunto de acciones individuales, familiares y colectivas para mitigar y aliviar el sufrimiento y las afectaciones psicosociales por hechos victimizantes con ocasión del conflicto armado interno.

La Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, a través del proyecto 1156 *Bogotá Mejor para las víctimas, la Paz y la Reconciliación*, a través del cual benefició 25.040 personas víctimas del conflicto armado con la aplicación y seguimiento de Planes Integrales de Atención (PIA). En este sentido, se realizaron 19.422 atenciones jurídicas.

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), a través del proyecto 1096 *Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia*, desarrolló tres acciones: a) atendió 1.406 niños, niñas y adolescentes mayores de 6 años y menores de 18 años en riesgo social o en situación de trabajo infantil y cuyos acudientes habitaban en Bogotá y fueran víctimas del conflicto armado, a través de los servicios de los Centros AMAR; b) atendió 3.129 niños, niñas y adolescentes mayores de 6 años y menores de 18 años, en condición de vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado, desde la estrategia Atrapasueños; c) atendió 198 adolescentes víctimas del conflicto armado desde los 14 años o jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal y Adolescente (SRPA), sancionados con la prestación de servicios a la comunidad y libertad asistida, por medio de los Centros Forjar.

Con el proyecto 1108 *Prevención y Atención Habitabilidad en Calle*, la SDIS ejecutó tres acciones en beneficio de la población víctima: a) atendió 628 personas habitantes de calle mayores de 29 años y víctimas del conflicto armado, por medio de los Hogares de Paso Día/Centros de Atención Transitoria; b)

atendió 836 personas habitantes de calle mayores de 29 años y víctimas del conflicto armado, por medio de los Hogares de Paso Noche/Centros de Atención Transitoria; c) atendió 20 personas habitantes de calle mayores de 29 años y víctimas del conflicto armado, por medio de la estrategia Comunidad de Vida.

La Secretaría Distrital de la Mujer, implementó el proyecto 1068 *Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres*, desde el cual brindo a 223 mujeres víctimas de violencias y víctimas del conflicto armado con sus sistemas familiares atención integral a través de Casas Refugio (atenciones psicojurídica, atenciones psicosociales, acompañamientos pedagógicos, atención en nutrición, atenciones en primeros auxilios e intervenciones colectivas).

Finalmente, la Secretaría Distrital de Gobierno, a través del proyecto 1131 *Construcción de una Bogotá que vive los Derechos Humanos*, orientó en acceso a oferta institucional a 111 personas víctimas del conflicto armado que demandaron medidas de prevención o protección para garantizar sus derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad, a través de duplas psico-jurídicas.

2.1.3. Garantía a la subsistencia mínima

El derecho a la subsistencia mínima es una expresión del derecho fundamental al mínimo vital, el cual se garantiza a través de la asistencia o ayuda humanitaria. La atención humanitaria, consiste en el conjunto de medidas orientadas a socorrer, asistir, proteger y atender las necesidades relacionadas directamente con el hecho victimizante, en materia de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas. En los casos en que la victimización obedezca a múltiples hechos, la ayuda humanitaria estará dirigida a mitigar la vulnerabilidad derivada de estos hechos de manera integral.

La Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, desarrolló el proyecto 1156 *Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación*, a través del cual se otorgaron el 100 % de medidas de ayuda humanitaria inmediata, representadas en 26.491 medidas otorgadas por la ACDVPR durante el 2018, que beneficiaron a 7.385 personas, en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011. Las medidas entregadas desagregadas por componente corresponden a: 12.591 medidas de alimentación, 8.653 medidas de alojamiento transitorio, 5.080 medidas de utensilios de aseo y cocina, 154 medidas de transporte de emergencia y 13 medidas de asistencia funeraria.

Asistencia y Atención Ayuda Humanitaria

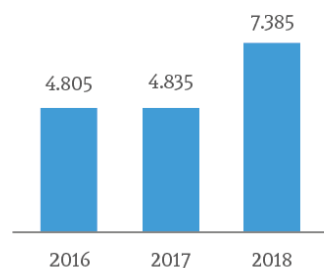
100% de las personas que solicitaron y que cumplieron con los requisitos definidos por la ley, fueron beneficiarias de medidas de A.H.I. en alguno de sus componentes, teniendo así la garantía del derecho a la subsistencia mínima. En 2018 aumentó el otorgamiento de medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata respecto a las vigencias anteriores.

- En 2016 se otorgaron 16.455 medidas.
- En 2017 se otorgaron 15.135 medidas.
- En 2018 se otorgaron 26.478 medidas.

En 2018 las medidas entregadas fueron las siguientes:

- 48% de las medidas en alimentación.
- 33% en alojamiento temporal.
- 19% en abastecimientos y saneamiento

Número de personas con medidas otorgadas de A.H.I.



Fuente: ACDVPR, SIVIC, a 31 de diciembre de 2018.

La Secretaría Distrital de Salud, a través del proyecto 1184 *Aseguramiento Social Universal en Salud*, realizaron cuatro acciones en beneficio de la población víctima: a) se garantizó cobertura y continuidad a 344.552 personas víctimas del conflicto armado afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Bogotá D.C.; para lo cual se b) se continuó con la afiliación de 123.112 de personas víctimas del conflicto armado, al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Bogotá D.C c) se afiliaron 20.066 personas víctimas del conflicto armado nuevas, al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Bogotá D.C y d) se garantizó cobertura y continuidad a 64.778 personas víctimas del conflicto armado como resultado de la resta de personas víctimas según cruce con la Base de Datos Única de Afiliados , menos las sujetas de atención reportadas por la UARIV

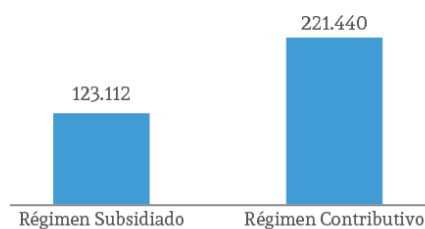
Desde el proyecto 1185 *Atención a la Población Pobre No Asegurada (PPNA)- Vinculados y para lo No POS-S*, se realizaron 4 acciones: a) se benefició a 3.861 personas víctimas del conflicto armado, como población pobre no asegurada (PPNA) en la Red Pública de hospitales y la Red Complementaria, a cargo del Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS); b) se brindaron 35.887 atenciones a personas víctimas del conflicto armado (consulta, hospitalización y urgencias), a cargo del Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS); c) se beneficiaron 517 personas víctimas del conflicto armado del régimen subsidiado, con servicios de salud no incluidos en el plan de beneficios (No POS), brindados en la Red Pública adscrita del Distrito y en las IPS no contratadas; d) se brindaron 2.954 atenciones a personas víctimas del conflicto armado, en servicios de salud no incluidos en el plan de beneficios (No POS), brindados en la Red Pública adscrita del Distrito y en las IPS no contratadas.

Asistencia y Atención Salud

99,2% (344.554 personas) de víctimas de desplazamiento forzado localizadas en Bogotá en 2018 contaron con afiliación al régimen del Sistema Genral de Seguridad Social.

El 64% (221.440) de las víctimas del conflicto armado afiliadas al SGSSS se encuentran en el régimen contributivo y el 36%(123.112) se encuentran afiliadas el régimen subsidiado.

Víctimas del conflicto armado afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Bogotá D.C.



Fuente: Seguimiento PAD 2018 – Secretaría Distrital de Salud

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social, desde el proyecto 1092, *Viviendo el Territorio*, ejecutó dos acciones en esta medida: a) brindó a 4.846 personas víctimas del conflicto armado, suministro de alimentos, bonos canjeables o servicios funerarios, que no contaban con la capacidad para enfrentar situaciones sociales imprevistas; b) brindó a 138 personas víctimas del conflicto armado que no contaban con la capacidad para enfrentar situaciones generadas por efecto del cambio climático, suministro de alimentos, bonos canjeables o servicios funerarios.

2.1.4. Estabilización socioeconómica

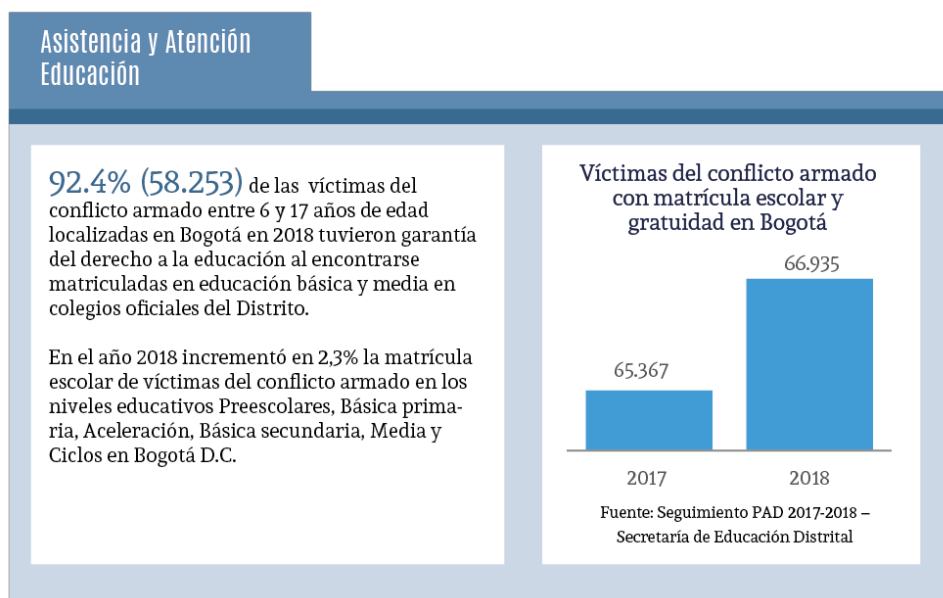
Las medidas para la estabilización socioeconómica tienen el propósito de contribuir a la superación de la situación de vulnerabilidad derivada del hecho victimizante, generando condiciones de sostenibilidad económica y social. Superar la situación de vulnerabilidad implica el cumplimiento de los derechos a la identificación, salud, atención psicosocial, educación, alimentación, vivienda, reunificación familiar y generación de ingresos.

La Secretaría de Educación Distrital, a través del proyecto 1049 *Cobertura con Equidad*, benefició 66.935 personas víctima del conflicto armado con cobertura escolar y gratuidad en costos complementarios y benefició 9.768 personas víctima del conflicto armado con la asignación de kits escolares. Desde el proyecto 1050, *Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia*, benefició 1.319 niñas y niños de 4 a 5 años víctimas del conflicto armado con educación inicial integral, en el marco de la ruta integral de atenciones. Adicionalmente, el proyecto 1052. Bienestar Estudiantil para Todos se benefició a 65.367 personas víctimas del conflicto armado con complementos alimentarios (refrigerios, desayuno, almuerzo o cena), y con un seguro o un convenio interadministrativo en caso de

accidentes escolares. Y, se benefició a 6.576 personas víctima del conflicto armado con alguna modalidad de transporte (ruta escolar, subsidio u otros medios alternativos).

Con énfasis diferencial, la SED desarrolló el proyecto 1053, *Oportunidades de Aprendizaje Desde el Enfoque Diferencial*, desde el cual se beneficiaron directamente 41.923 personas víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial a través del modelo de atención educativa integral y propuestas educativas flexibles. Por otra parte, el proyecto 1056, *Mejoramiento de la Calidad Educativa a Través de la Jornada Única y el Uso del Tiempo Escolar*, benefició 2.710 personas víctimas del conflicto armado con jornada única fortaleciendo las competencias básicas y la formación integral. Adicionalmente, benefició 11.458 personas víctimas del conflicto armado con uso del tiempo escolar para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades en música, arte, literatura, deporte, ciencia y tecnología, convivencia y formación ciudadana, medio ambiente, lengua extranjera, oralidad, lectura y escritura, entre otros.

Desde el proyecto 1073, *Desarrollo Integral de la Educación Media en las Instituciones Educativas del Distrito*, benefició 2.416 personas víctimas del conflicto armado con el programa de educación media integral para la generación de mayores oportunidades de exploración, orientación y mejoramiento de competencias básicas, técnicas, tecnológicas, sociales y emocionales. Finalmente, desde diferentes proyectos transversales, se beneficiaron 66.935 personas víctimas del conflicto armado con las condiciones para garantizar la prestación del servicio educativo.



La Secretaría Distrital de Integración Social, desde el proyecto 1086 *Una Ciudad para las Familias*, desarrolló 4 acciones: a) atendió a 95 personas víctimas de violencia intrafamiliar y del conflicto armado a través de los CAIVAS; b) atendió a 14 personas víctimas de violencia sexual y del conflicto armado a través de los CAVIF; c) atendió 74 niños, niñas y adolescentes con medida de protección, víctimas del conflicto armado, a través de los Centros Proteger; d) atendió a 6.810 víctimas del conflicto y víctimas de violencia

intrafamiliar que requirieron intervención sistémica para el restablecimiento de derechos, a través de las Comisarías de Familia. En el proyecto 1092, *Viviendo el Territorio*, atendió 4.124 personas y familias que habitaban en Bogotá víctimas del conflicto armado a través del desarrollo de capacidades en los Centros de Desarrollo Comunitario.

Desde el proyecto 1096, *Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia*, ejecutó 5 acciones en beneficio de la población víctima: a) se atendieron 5.674 niños y niñas menores de 5 años, víctimas del conflicto armado que se encontraban en emergencia humanitaria o que pertenecían a familias víctimas de conflicto armado en inestabilidad socioeconómica en los Jardines Infantiles Diurnos, b) se atendieron 58 niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, víctimas del conflicto armado, con padres y madres vinculados laboralmente en horarios nocturnos o condiciones de alto riesgo social, por medio de los Jardines Infantiles Nocturnos; c) se atendieron a 196 niños y niñas menores de 6 años de los pueblos étnicos habitantes de Bogotá, víctimas del conflicto armado, a través de las Casas de Pensamiento Intercultural; d) se atendieron 2.654 mujeres gestantes, niñas y niños menores de 2 años habitantes de la zona urbana de Bogotá, víctimas del conflicto armado, a través de la estrategia Creciendo en Familia; e) se atendieron 28 mujeres gestantes, niñas y niños menores de 6 años habitantes de la zona urbana de Bogotá, víctimas del conflicto armado, a través de la estrategia Creciendo en Familia en la Ruralidad.

Asimismo, a partir del proyecto 1098 *Bogotá te Nutre*, la SDIS desarrolló 3 acciones: a) brindó a 2.971 personas con inseguridad alimentaria severa y moderada, que habitaban en Bogotá y sus zonas rurales en condición de vulnerabilidad, que cuenten con los medios y capacidades para preparar y consumir alimentos, y que sean víctimas del conflicto armado, complementación alimentaria por medio de canastas básicas y formación en nutrición; b) se atendió a 6.014 niños y niñas mayores de 4 años, adolescentes, personas mayores, mujeres gestantes y personas en riesgo de inseguridad alimentaria severa y moderada, que habitaban en Bogotá y que sean víctimas del conflicto armado, a través de los Comedores Comunitarios; c) se entregó a 12.633 personas o familias en condición de pobreza, inseguridad alimentaria víctimas del conflicto armado bonos canjeables por alimentos que complementen la dieta básica de los beneficiarios, de acuerdo a sus preferencias, hábitos y costumbres.

A través del proyecto 1099, *Envejecimiento Digno, Activo y Feliz*, se desarrollaron 4 procesos: a) se entregaron a 7.492 hombres mayores de 59 años y mujeres mayores de 54 años víctimas del conflicto armado que no contaban con pensión ni apoyo económico, apoyos económicos; b) se atendieron 73 personas mayores de 60 años víctimas del conflicto armado, sin un techo digno y seguro de forma permanente, a través de los Centros Noche; c) se atendieron 556 personas mayores de 60 años víctimas del conflicto armado con vulneración en su integridad, a través de los Centros Día; d) se atendieron 55 personas mayores de 60 años en condición de vulnerabilidad, sin redes familiares o sociales de apoyo, y víctimas del conflicto armado, a través de los Centros de Protección Social. Desde el proyecto 1108, *Prevención y Atención Habitabilidad en Calle*, se atendieron 240 personas habitantes de calle mayores de 29 años y víctimas del conflicto armado, por medio de los Hogares de Paso Día.

Con el desarrollo del proyecto 1113, *Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras*, se ejecutaron 5 procesos: a) se atendieron 967 personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado en la estrategia de inclusión comunitaria, b) se atendieron 2 niños, niñas y adolescentes con discapacidad cognitiva o múltiple, menores de 18 años, con medida de protección por la Defensoría de Familia, que no se encontraban en condición de habitabilidad en calle, y víctimas del conflicto armado, a través de los Centros Renacer; c) se atendieron a 31 personas con discapacidad cognitiva o discapacidad múltiple asociada a la cognitiva, mayores de 18 años y menores de 60 años, víctimas del conflicto armado, a través de los Centros Integrarte/atención externa; d) se atendieron 226 niños, niñas y adolescentes con discapacidad cognitiva (o discapacidad múltiple asociada a la discapacidad cognitiva), no psicosocial, entre los 6 y 18 años, víctimas del conflicto armado, a través de los Centros Crecer y Centros Avanzar; e) se atendieron 38 personas con discapacidad

cognitiva, psicosocial o física, mayores de 18 años y hasta los 60 años, víctimas del conflicto armado, a través de los Centros Integrarte/atención interna.

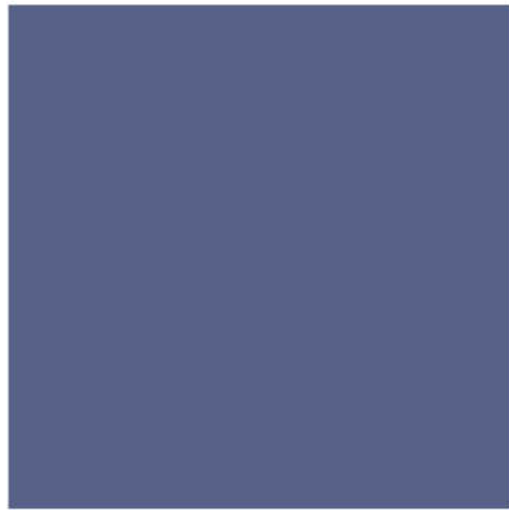
Finalmente, desde el proyecto 1116, *Distrito Joven*, se atendieron 1.993 jóvenes víctimas del conflicto armado entre 14 y 28 años de edad que requirieron iniciar una ruta de realización de derechos en las Casas de Juventud.

El Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON-, desde el proyecto 1104 *Distrito Joven: Desarrollo de Competencias Laborales a Jóvenes con Derechos vulnerados*, vinculó 123 jóvenes víctimas del conflicto armado, en situación de calle o en riesgo de calle y en condiciones de fragilidad social, a la estrategia de empoderamiento de competencias laborales, en el marco del reconocimiento de estímulos de corresponsabilidad (estímulos monetarios).

Adicionalmente, desarrolló el proyecto 971, *Calles Alternativas: Atención Integral a Niñez y Juventud en Situación de Calle, en Riesgo de Habitabilidad en Calle y en Condiciones de Fragilidad Social*, a través del cual ejecutó 4 acciones: a) cumplió con una vinculación acumulada de 323 niñas, niños o adolescentes víctimas del conflicto armado, en situación de calle o en riesgo de calle, al modelo pedagógico de restitución de derechos; de los cuales 50 son nuevos; b) atendió 91 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto, en riesgo o víctimas de explotación sexual comercial -ESCNNA-, a través del modelo pedagógico de restitución de derechos; c) atendió 123 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto, en riesgo o en conflicto con la ley, a través del modelo pedagógico preventivo de restitución de derechos; d) vinculó 228 jóvenes víctimas del conflicto armado, en situación de calle o en riesgo de calle al modelo pedagógico de restitución de derechos.

El Instituto para la Economía Social -IPES-, a través del proyecto 1078, *Generación de Alternativas Comerciales Transitorias*, brindó a 102 personas víctimas del conflicto armado vendedores informales alternativas comerciales transitorias. Adicionalmente, desde algunos proyectos transversales, benefició 81 personas víctimas del conflicto armado vendedores informales que hacen parte de los programas del IPES, con seguimiento y acompañamiento integral a sus unidades productivas.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, desarrolló el proyecto 1022 *Consolidación del Ecosistema de Emprendimiento y Mejoramiento de la Productividad de las MiPymes*, a través del cual vinculó a 41 unidades productivas formales de personas víctimas del conflicto armado a eventos de intermediación y comercialización. Adicionalmente, ejecutó el proyecto 1023, *Potenciar el Trabajo Decente en la Ciudad*, desde el cual incorporó 1.004 personas víctimas del conflicto armado a la ruta de empleo de la Agencia Pública de Empleo del Distrito, para que pudieran acceder a las vacantes que ofrece el sector privado. Y, remitió 560 personas víctimas del conflicto armado que cumplieran con los perfiles ocupacionales requeridos, a empleadores a través de la Agencia Pública de Empleo del Distrito.



REPARACIÓN INTEGRAL



2.2. Reparación integral

En esta sección se presentan los resultados obtenidos en el año 2018 en materia de: (i) restitución, (iii) rehabilitación, (iv) satisfacción, y (v) reparación colectiva.

Para tal efecto, nueve sectores de la Administración Distrital (Gestión Pública, Hábitat, Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Integración Social, Educación, Mujer y Salud) contribuyeron con la implementación de acciones orientadas hacia una reparación transformadora que busca no solo el restablecimiento de la situación en la que estaban las víctimas antes de los hechos victimizantes, sino que propende por su transformación.

El componente de reparación integral ejecutó un presupuesto que ascendió a \$30.588.866.431 de pesos, y representa el 5,49% del presupuesto total ejecutado. Estuvo compuesto por 48 metas definidas por 13 entidades.

Tabla 5. Componente de Reparación Integral - Avance en el cumplimiento de metas y ejecución presupuestal por entidad

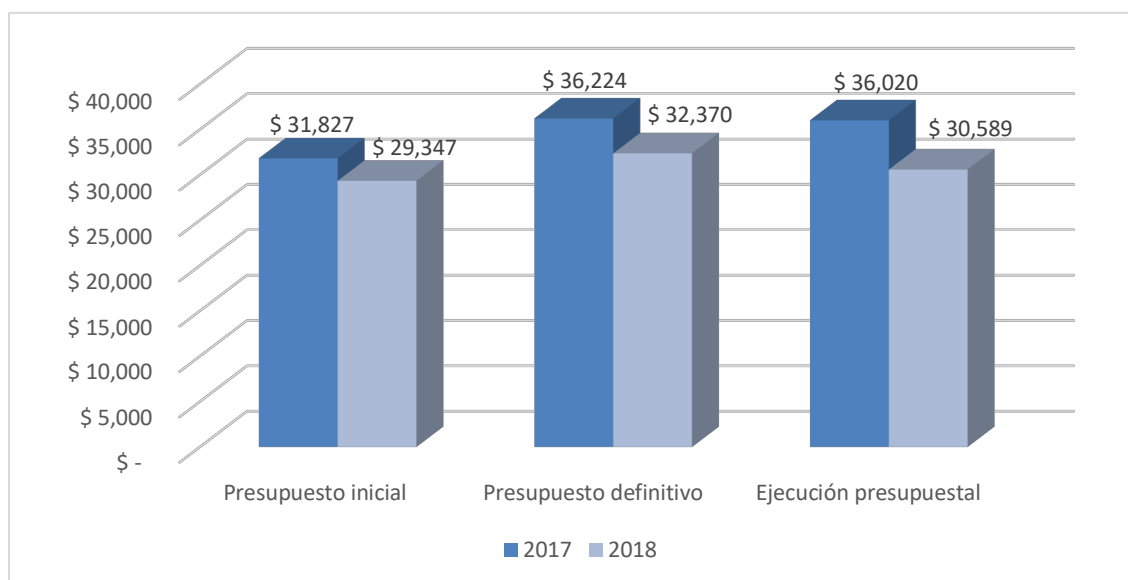
Entidad	Promedio Ejecución Avance Físico 2018 (acotado a 100%)	Presupuesto inicial 2018	Presupuesto definitivo 2018 (Corte 31-12-2018) (pesos)	Ejecución presupuestal 2018 (Corte 31-12-2018) (pesos)
Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	100%	\$6.251.151.733	\$7.200.660.919	\$7.178.647.502
Caja de Vivienda Popular	100%	\$2.610.758.861	\$3.129.433.527	\$1.822.735.012
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)	100%	\$41.400.000	\$46.200.000	\$46.200.000
Instituto Distrital de las Artes	100%	\$765.000.000	\$770.681.600	\$690.992.076
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	0%	\$91.000.000	\$91.000.000	\$0
Instituto para la Economía Social	97%	\$484.759.783	\$797.317.385	\$652.701.211
Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	100%	\$688.767.000	\$644.813.049	\$644.813.049
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	100%	\$559.398.000	\$637.146.000	\$637.146.000
Secretaría de Educación Distrital	100%	\$2.000.000.000	\$2.000.000.000	\$2.000.000.000

Entidad	Promedio Ejecución Avance Físico 2018 (acotado a 100%)	Presupuesto inicial 2018	Presupuesto definitivo 2018 (Corte 31-12-2018) (pesos)	Ejecución presupuestal 2018 (Corte 31-12-2018) (pesos)
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	70%	\$958.000.000	\$1.013.037.913	\$1.013.037.913
Secretaría Distrital de la Mujer	26%	\$81.301.248	\$77.570.000	\$48.450.000
Secretaría Distrital de Salud	68%	\$4.518.000.000	\$3.839.349.633	\$3.839.349.633
Secretaría Distrital del Hábitat	75%	\$10.297.000.000	\$12.122.744.909	\$12.014.794.035
Total	70%	\$29.346.536.625	\$32.369.954.935	\$30.588.866.431

Fuente: Entidades del SDARIV, corte diciembre 2018. Análisis ACDVPR, marzo 2019.

Lo anterior, evidencia una ejecución física del 70%, así como una ejecución del 94% del presupuesto.

Gráfica 4. Comparativo presupuesto Reparación Integral



Fuente: Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado, 2019.

2.2.1. Restitución

La Restitución es la medida que busca restablecer las condiciones de las víctimas a la situación anterior de las violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Sin embargo, como no todas las condiciones pueden ser restablecidas, esta

medida se refiere específicamente a la restitución de tierras; a la restitución de vivienda; a la restitución de créditos y pasivos; a la restitución de capacidades para el empleo, a el proceso de Retornos y Reubicaciones coordinado por la Unidad para las Víctimas.

Reparación Integral Vivienda

24% (31.934) de los 132.258 hogares, con al menos una víctima de desplazamiento, que residen en Bogotá habitan en un inmueble con todas las condiciones adecuadas* en 2017, según el IPM – Índice de Pobreza Multidimensional –, gozando de la garantía al derecho a la vivienda digna.

*El siguiente número de hogares satisface cada una de las condiciones adecuadas:

1. **75,5% (99.912)** de los hogares, con al menos una víctima de desplazamiento, localizados en Bogotá habitan en un inmueble con materiales adecuados (no tiene piso de tierra y tiene paredes exteriores adecuadas) según criterios IPM.
2. **70,9% (93.782)** de los hogares, con al menos una víctima de desplazamiento, localizados en Bogotá habitan en un inmueble sin hacinamiento crítico según criterios IPM.
3. **60,3% (83.816)** de los hogares, con al menos una víctima de desplazamiento, localizados en Bogotá habitan en un inmueble con servicios públicos básicos (energía eléctrica, agua potable y eliminación de excretas) según criterios IPM.
4. **37,6% (49.678)** de los hogares, con al menos una víctima de desplazamiento, localizados en Bogotá habitan en un inmueble que no ha sido afectado por desastres naturales durante los últimos dos años (2016 y 2017).
5. **64,91% (85.846)** de los hogares, con al menos una víctima de desplazamiento, localizados en Bogotá, habitan en un inmueble del cual algún miembro del hogar es propietario o arrendatario.

Fuente: medición IGED, RNI, UARIV, 2017.

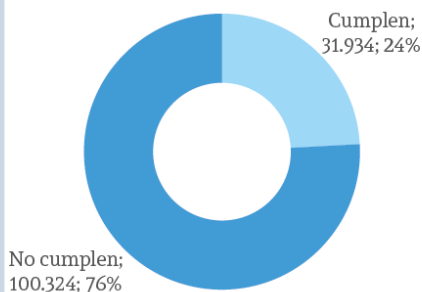
El 16,5% (548.799) de los 3.307.393 hogares con al menos una víctima de desplazamiento en Colombia tienen acceso a una vivienda con las condiciones adecuadas en 2017.

Fuente: medición IGED, RNI, UARIV, 2017.

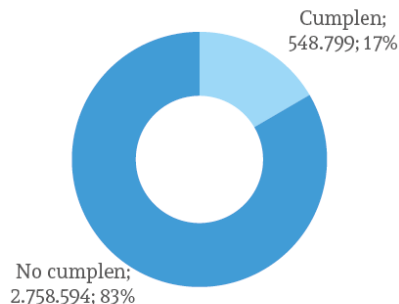
282.678 (19%) de los 1.931.372 hogares censados en Bogotá presentan déficit de vivienda.

Fuente: DANE, Censo de 2005

Garantía del derecho a vivienda en condiciones adecuadas de los hogares con al menos una víctima de desplazamiento localizados en Bogotá



Garantía del derecho a vivienda en condiciones adecuadas de los hogares con al menos una víctima de desplazamiento localizados en Colombia



Respecto a esta medida, orientada a dar prioridad y acceso preferente en los programas de subsidios de vivienda otorgados por el Estado colombiano, se obtuvieron los siguientes resultados, en cuya consecución contribuyó el sector Hábitat.

En primer lugar, desde la Caja de Vivienda Popular se viene implementando el proyecto de inversión 3075 *Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable*, orientado a proteger la vida de los hogares que están localizados en zonas de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa o en condición de riesgo por inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales. En estos casos, las familias son trasladadas a una alternativa habitacional legal y económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre, atendiendo por demanda a la población víctima del conflicto armado residente en Bogotá.

Es así como, en el marco de dicho proyecto, 7 familias víctimas del conflicto armado de estratos 1 y 2, ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, fueron beneficiadas con instrumentos financieros para el acceso a una solución de vivienda definitiva. Así mismo, 291 familias víctimas del conflicto armado de estratos 1 y 2 ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, fueron beneficiadas con ayuda temporal de relocalización transitoria⁴.

De otra parte, la Secretaría Distrital del Hábitat, a través del proyecto de inversión 1075, *Estructuración de instrumentos de financiación para el desarrollo territorial*, busca aportar, en lo concerniente a la población víctima del conflicto armado residente en Bogotá, en medidas de restitución de vivienda, acceso a créditos, y retornos y reubicaciones de la población. Con este propósito, la Secretaría viene implementando el *Programa Integral de Vivienda Efectiva (PIVE)*, mediante el cual se brinda el acompañamiento para que tanto población vulnerable como población víctima del conflicto armado pueda acceder a los esquemas de financiación que implementa el Distrito, tales como *leasing* habitacional, arriendo social, entre otros, y con ello contar con una vivienda digna o contribuir en la superación de carencias básicas de una vivienda.

De este modo, en el año 2018 se brindó acompañamiento a 2.120 hogares víctimas del conflicto residentes en Bogotá en la gestión con los programas de vivienda del Gobierno Nacional y con los esquemas financieros de acceso a vivienda que desarrolla la Administración Distrital. Así mismo, se beneficiaron a 581 hogares víctimas del conflicto con el programa de financiación de vivienda en los esquemas de complementariedad con el Gobierno Nacional, cierre financiero y *leasing* habitacional.

Finalmente, con el fin de fortalecer las capacidades y competencias de los funcionarios de la Secretaría Distrital del Hábitat, en la atención integral a la población víctima del conflicto armado, se realizó un proceso de formación con 30 funcionarios, en materia de atención a víctimas y política pública de víctimas.

De manera complementaria a estas acciones, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a través del proyecto de inversión 1137, *Comunidades Culturales para la Paz*, realizó 9 intervenciones artístico - culturales y deportivas en urbanizaciones de Vivienda de Interés Prioritario (VIP), orientadas al fortalecimiento del tejido social para la integración local y comunitaria, haciendo énfasis en el reconocimiento, apropiación y diálogo de las diferentes expresiones y saberes artísticos, culturales y patrimoniales de cada comunidad priorizada.

⁴ Entendida como un “instrumento económico, mediante el cual la Caja de la Vivienda Popular posibilita el acceso temporal a una vivienda digna a las familias afectadas por una emergencia o un riesgo inminente, con el fin de proteger su vida” (Caja de Vivienda Popular, Resolución 740 de 2015, Artículo 1º)

Restitución - Medidas para la promoción de empleo urbano y rural

Una de las medidas previstas en el componente de reparación integral que cobra una alta relevancia por cuanto contribuye con la superación de sus condiciones de vulnerabilidad de las víctimas y por ende a su estabilización socioeconómica, son aquellas dirigidas a promover el empleo urbano y rural.

Con este propósito, la Administración Distrital, a través de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, así como de los sectores de Desarrollo Económico, Industria y Turismo e Integración Social desarrollaron durante 2018 las siguientes acciones.

En primer lugar, a través del proyecto de inversión 1156, *Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación*, bajo la ruta de gestión para la estabilización socioeconómica trabajó en tres frentes: (i) formación, (ii) empleabilidad, y (iii) fortalecimiento empresarial; adicional a lo anterior se realizaron acciones de acompañamiento psicosocial a víctimas en la ruta de estabilización socioeconómica en la ciudad de Bogotá. En el año 2018 se realizaron 3.399 nuevas caracterizaciones en la ruta y 16.001 remisiones a personas que manifestaron durante la caracterización la necesidad era encontrar una oportunidad laboral. Las entidades con que se llevó a cabo esta labor son las siguientes: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, SENA, SODEXO, Instituto para la Economía Social, Bosque y Jardín, Volver a la Gente, COMPENSAR, RESTCAFE, COLSUBSIDIO y CORCINDEP.

De otra parte, el Instituto para la Economía Social a través del proyecto de inversión 1134, *Oportunidades de Generación de Ingresos para Vendedores Informales*, se brindó asistencia técnica y acompañamiento para el fortalecimiento empresarial o el emprendimiento a 71 vendedores informales víctimas del conflicto armado. Así mismo, se brindó asistencia técnica, acompañamiento, módulo y espacio para la generación de ingresos en entidades públicas o privadas a 10 vendedores informales víctimas del conflicto armado.

De igual manera, a través del proyecto de inversión 1130, *Formación e Inserción Laboral*, se logró la vinculación de 132 vendedores informales víctimas del conflicto armado a programas de formación relacionados con fortalecimiento empresarial, contribuyendo de este modo al mejoramiento de sus capacidades para la generación de ingresos. En esta misma línea, a través de la Alianza para el Empleo, en la cual participan empresas del sector privado, se realizó un proceso de formación con 52 vendedores informales víctimas del conflicto armado.

Así mismo, es importante resaltar la realización de 5 ruedas de servicios dirigidas a la población víctima del conflicto armado del Distrito Capital para fortalecer su inserción en el mercado laboral.

Mediante el proyecto de inversión 1104, *Distrito Joven: desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados*, del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, orientado a fortalecer la formación técnico-laboral de los jóvenes víctimas del conflicto armado, cumplió con una vinculación acumulada a procesos de formación de 377 jóvenes víctimas del conflicto armado, en situación de calle o en riesgo de calle y en condiciones de fragilidad social.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a través de 3 proyectos de inversión, contribuyó con la promoción del empleo en la población víctima del conflicto armado residente en Bogotá. El primero de ellos es el proyecto de inversión 1023, *Potenciar el trabajo decente en la ciudad*, cuyo fin está orientado en el mejoramiento de la calidad del empleo en Bogotá, a través del desarrollo de políticas activas de empleo que permitan la articulación efectiva entre la oferta y la demanda de trabajo. Es así como en el marco de este proyecto de inversión se realizó la formación de 370 víctimas del conflicto armado en competencias transversales y laborales por parte de la Agencia Pública de Empleo del Distrito – Bogotá Trabaja, a la vez que se logró vincular laboralmente a empleos en el sector privado a 195 víctimas que siguieron la ruta definida por la Agencia Pública de Empleo del Distrito.

El segundo proyecto de inversión relacionado con la promoción de empleo en la población víctima del conflicto armado residente en Bogotá es el 1022, *Consolidación del Ecosistema de Emprendimiento y Mejoramiento de la Productividad de las MIPYMES*, que propende por aumentar la competitividad del sistema productivo de la ciudad. Con este propósito, se beneficiaron a 116 unidades productivas formales de víctimas del conflicto armado con *asistencia técnica a la medida*, en donde se identifican las necesidades y se establece una ruta personalizada para el fortalecimiento de sus operaciones. De igual modo, se apoyaron a 118 unidades productivas de víctimas del conflicto armado en su proceso de formalización y se formaron a 153 víctimas del conflicto armado en temas financieros, para fortalecerlos a través de acceso a financiamiento formal.

Por último, a través del proyecto de inversión 1020, *Mejoramiento de la eficiencia del sistema de abastecimiento y seguridad alimentaria*, encaminado a garantizar la seguridad alimentaria de la población bogotana de menores ingresos y particularmente de la población víctima del conflicto armado residente en Bogotá, se realizó la vinculación y el fortalecimiento de 138 víctimas del conflicto armado a los Mercados Campesinos, de igual modo se realizó un proceso de formación con 214 tenderos víctimas del conflicto armado en temas como eficiencia, tecnologías de la información y las comunicaciones y bienestar.

Restitución – Mecanismos para el acceso a créditos

En el marco de esta medida, que contribuye al goce efectivo del derecho a la educación de las víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (ACDVPR) a través del proyecto de inversión 1156, *Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación*, así como la Secretaría de Educación Distrital a través del proyecto de inversión 1074 - *Educación Superior para una Ciudad de Conocimiento*, beneficiaron a 154 víctimas con becas-crédito condonables del *Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado*, administrado por el ICETEX.

Reparación Integral – Restitución de Tierras y Protección de Predios

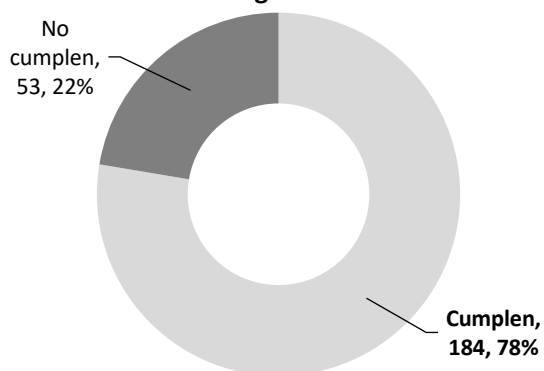
78% (184 solicitudes) de las 237 solicitudes de Restitución de Tierras (RT) finalizaron la fase administrativa en 2017.

Fuente: medición IGED, RNI, UARIV, 2017

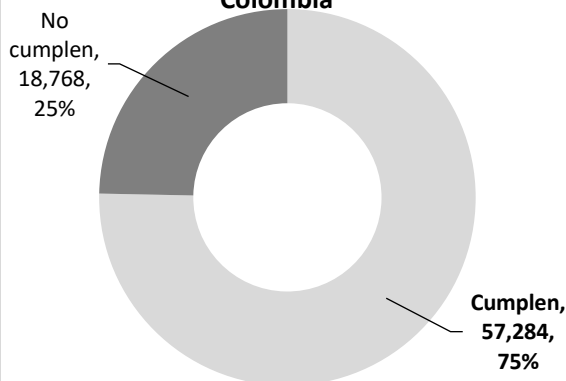
El resultado Nacional de la medición del indicador es de 75,3%, lo que muestra que Bogotá presenta un comportamiento similar al nacional.

Fuente: medición IGED, RNI, UARIV, 2017

Solicitudes de Resitución de Tierras que finalizaron fase administrativa- Bogotá



Solicitudes de Resitución de Tierras que finalizaron fase administrativa- Colombia



Nota: Las solicitudes que “no cumplen” hacen referencia al número de solicitudes de restitución de tierras en trámite no inscritas en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente (RTDAF)

En relación con las medidas de restitución de tierras, cuya competencia está a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD), la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación ha venido realizando acompañamiento jurídico a las víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá en los procesos que ellas han adelantado ante dicha entidad.

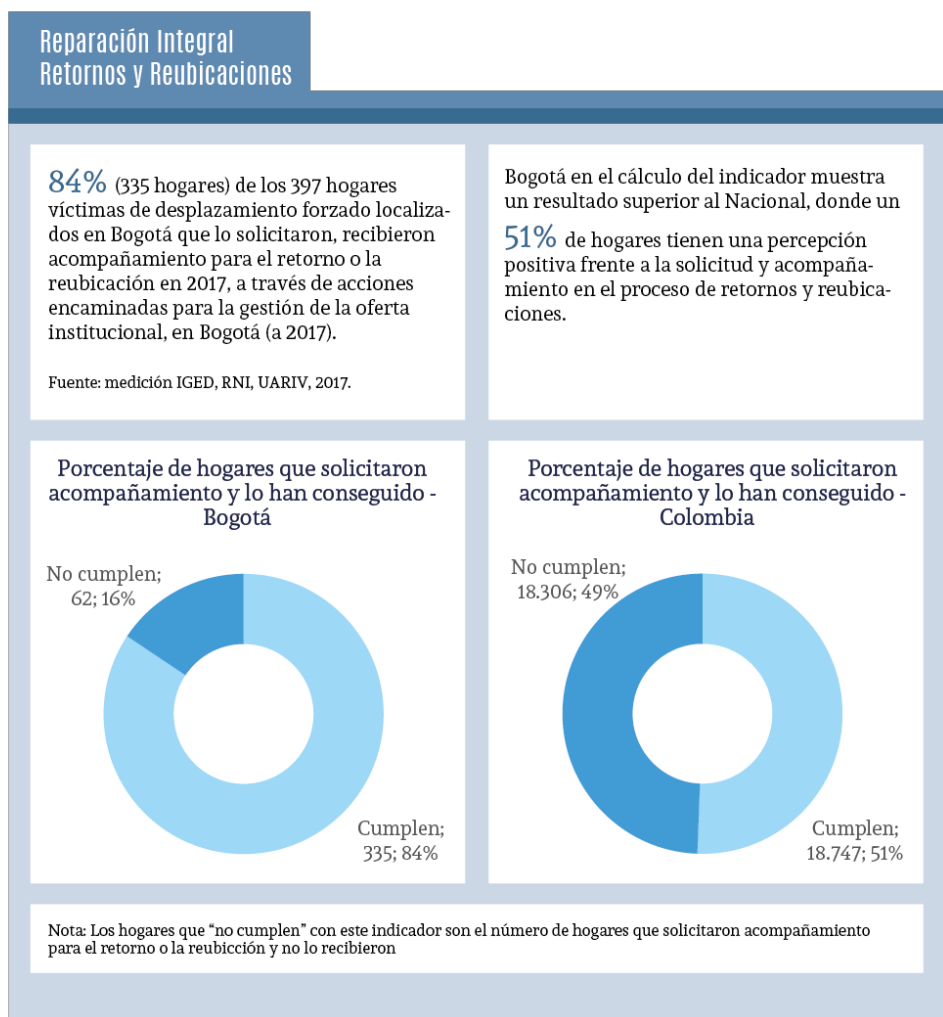
Durante 2018 se obtuvieron los siguientes resultados⁵:

- Número de casos en etapa administrativa con decisión de fondo: 48
- Número de casos con solicitudes presentadas ante la UAEGRTD: 81
- Número de casos con sentencia de restitución: 14
- Número de casos con demanda presentada ante la jurisdicción: 6

⁵ Fuente: ACDVPR. Corte a 12 de diciembre de 2018.

Retornos y reubicaciones

Los retornos y reubicaciones integran el componente de reparación integral como parte del derecho que tienen las víctimas a retornar a su lugar de origen o a reubicarse en otras zonas del país en donde cuenten con redes de apoyo.



Desde la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, a través del proyecto 1156 *Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación*, se contribuyó a la realización de dos retornos de la población Embera Katío y Embera Chamí asentada en la ciudad de Bogotá. De esta manera, se logró el retorno de 1.105 personas de la comunidad Embera a los departamentos de Risaralda y Chocó y se entregaron 924 kits con herramientas de trabajo que contribuyen a la sostenibilidad de los retornos y la estabilización de la comunidad en el territorio. Por otra parte, en el marco los procesos de integración local de las víctimas que decidieron permanecer en la ciudad para reconstruir sus proyectos de vida y que cuentan con actas de voluntariedad, se realizaron Planes Operativos de Integración Local, herramientas

que permiten monitorear el acceso a los derechos por parte de las víctimas que deciden permanecer en la ciudad de Bogotá contribuyendo así a la cesación de su condición de vulnerabilidad.

De este modo, la Secretaría Distrital de Salud, a través del proyecto de inversión 1186 *Atención Integral en Salud*, orientado a establecer un modelo eficiente de atención en salud, con el fin de mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud, así como las condiciones de salud de la población de Bogotá D.C., garantizó un avance del 100% en el desarrollo de las acciones en salud del capítulo indígena del Plan de Retornos y Reubicaciones. De igual modo, a través del proyecto de inversión 7525, *Fortalecimiento de la Participación Social y Servicio a la Ciudadanía*, aportó en la preparación del pre encuentro de sabios y sabias de pueblos indígenas víctimas del conflicto armado que habitan en el Distrito Capital, en el marco del Plan de Retornos y Reubicaciones.

2.2.2. Medidas de Rehabilitación

Rehabilitación psicosocial

Como parte de las medidas de reparación integral a las víctimas se encuentran aquellas orientadas a atender las afectaciones psicosociales de las víctimas en los ámbitos individual, familiar y comunitario, por medio de la atención psicosocial.

Es así como la Secretaría Distrital de Salud, a través del proyecto de inversión 1186, *Atención Integral en Salud*, realizó atención psicosocial a 3.283 víctimas del conflicto armado en las modalidades familiar, individual y colectiva.

De igual modo, en relación con los grupos étnicos, en el marco de este proyecto de inversión, así como en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), en el cual se implementó el enfoque diferencial étnico, se obtuvieron los siguientes resultados:

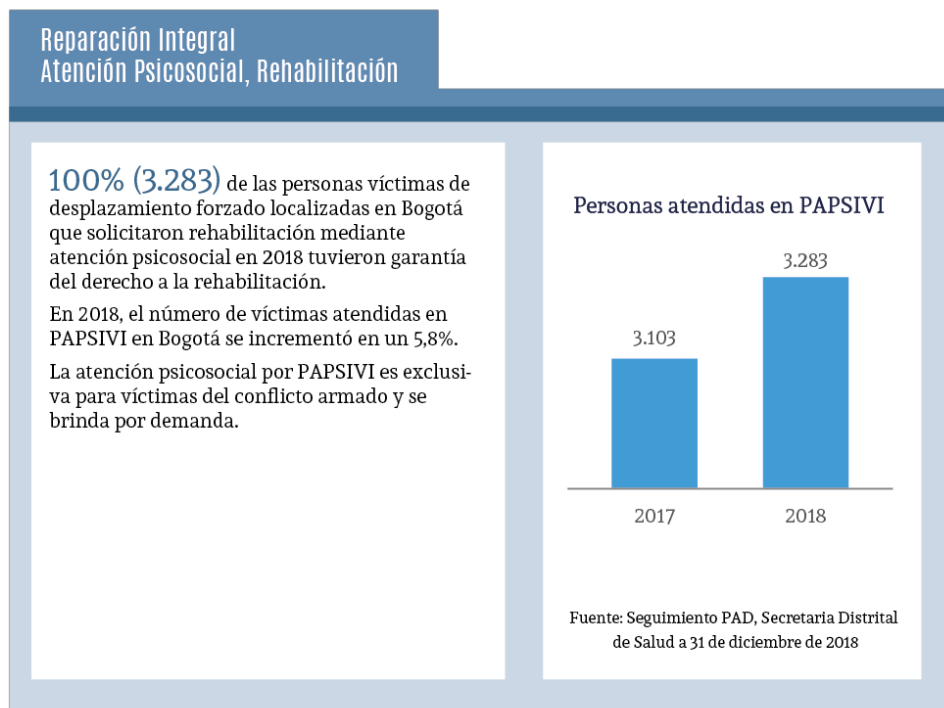
- 100% de avance en el desarrollo del plan de trabajo para la identificación y abordaje del riesgo individual y colectivo en salud de las familias del pueblo indígena Embera Katío/Embera Chamí, residenciados en la Maloka y los "pagadarios", en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) y con base la concertación y diálogo con líderes de estos pueblos indígenas.
- 75% de avance en el fortalecimiento de la estrategia Kilombos para comunidades afrodescendientes, negras y palenqueras víctimas del conflicto armado en Bogotá.
- 50% de avance en el desarrollo de acciones de salud colectiva con enfoque diferencial para la Kumpaño Rrom-Gitana, como sujetos de reparación colectiva víctimas del conflicto armado en Bogotá.

Así mismo, se realizó la vinculación de un equipo con pertenencia étnica indígena a través de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente y la vinculación de un equipo con pertenencia étnica afrodescendiente a través de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente.

De otra parte, se encuentran las medidas orientadas a atender los daños en la salud física y mental de las víctimas, ocasionados por el conflicto armado interno, contribuyendo de esta manera con su recuperación y rehabilitación física y mental.

De este modo, la Secretaría Distrital de Salud, a través del proyecto de inversión 1187, *Gestión Compartida del Riesgo y Fortalecimiento de la EPS Capital Salud*, garantizó un 80% de asistencias técnicas a las Entidades

Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), en la adaptación de la Ruta de Atención Integral de Víctimas de Violencias para su implementación.



2.2.3. Medidas de Satisfacción

En el año 2018, los sectores de Cultura, Recreación y Deporte y Mujeres contribuyeron con las siguientes medidas de satisfacción, orientadas a restablecer la dignidad de las víctimas, difundir la verdad sobre los hechos victimizantes, así como proporcionar bienestar y contribuir a mitigar el dolor de las víctimas.

La primera de ellas se realizó a través del proyecto de inversión 1016, *Poblaciones Diversas e Interculturales* de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el cual —a través del Programa Distrital de Estímulos— se otorgó 1 estímulo a agentes culturales, artísticos, patrimoniales víctimas del conflicto armado, con el fin de fortalecer la reconstrucción de su tejido social, así como promover la participación de las comunidades en favor de la construcción de la paz desde los territorios.

De otra parte, el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), mediante el proyecto de inversión 1000, *Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones* y en el marco de los Programas Distritales de Estímulos (PDE) y Apoyos Concertados (PDAC), otorgó recursos a 2 iniciativas orientadas al goce efectivo del derecho a la cultura de víctimas del conflicto armado.

Asimismo, a través del proyecto de inversión 982, *Formación Artística en la Escuela y la Ciudad*, cuyo propósito es fortalecer la presencia de las artes en la educación escolar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Instituciones Educativas Distritales, contribuyendo así con su formación integral, se realizó la

atención de 1.930 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en el marco del Programa de Jornada Única y Tiempo Escolar.

Finalmente, la Secretaría Distrital de la Mujer a través del proyecto de inversión 7527, *Acciones con enfoque diferencial para el cierre de brechas de género*, el cual propende por contribuir con el cierre de brechas de género de las mujeres en el Distrito Capital, a partir del reconocimiento de sus diferencias y diversidades, realizó 13 talleres sobre violencias de género en el marco del conflicto armado, que se enmarcan en la Estrategia de Masculinidades Alternativas.

2.2.4. Reparación colectiva

En el Distrito Capital se encuentran reconocidos los siguientes Sujetos de Reparación Colectiva que sufrieron un daño colectivo por causa del conflicto armado interno:

- Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC).
- Asociación de Mujeres Afro por la Paz (AFROMUPAZ).
- Grupo Distrital de Seguimiento e Incidencia al Auto 092 (GDSIA 092).
- Pueblo Rom (Unión Romaní y ProRrom).
- Red Nacional de Iniciativas por la Paz y Contra la Guerra (REDEPAZ).

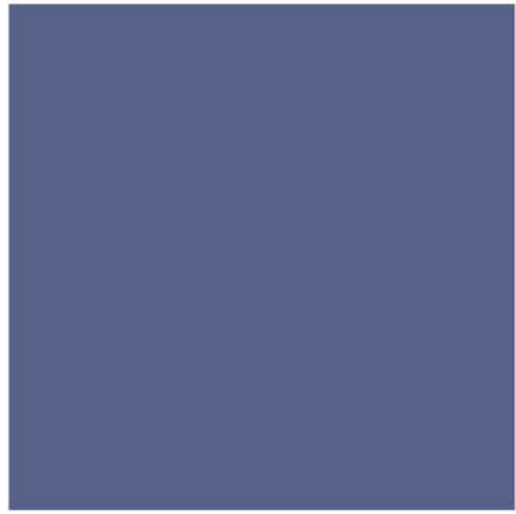
En consonancia con los respectivos Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) de cada uno de estos sujetos, durante el año 2018 se desarrollaron las siguientes acciones:

Mediante el proyecto de inversión 1156, *Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación*, que implementó el 100% de las medidas acordadas con los sujetos de reparación integral en el Distrito Capital con una ejecución de \$7.178.647.502 de pesos. Se continuó con la ejecución de las 33 medidas particularizadas, acordadas en los PIRC, fortaleciendo de esta manera la reconstrucción del tejido social a través de la realización de acciones simbólicas, psicosociales, entre otras, que les han permitido retomar sus estructuras organizativas antes de la ocurrencia de los hechos victimizantes.

Por medio del proyecto de inversión 1013, *Formación para una Participación Ciudadana Incidente en los Asuntos Públicos de la Ciudad*, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) realizó un proceso de formación a 50 mujeres víctimas del conflicto armado, integrantes de los sujetos de reparación colectiva: Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC) y Asociación de Mujeres Afro por la Paz (AFROMUPAZ). Estos procesos de formación estuvieron enfocados en dos líneas: construcción de paz, y convivencia y resolución de conflictos.

De otra parte, el IDARTES, a través del proyecto de inversión 1017, *Arte para la Transformación social: Prácticas Artísticas Incluyentes y Descentralizadas al Servicio de la Comunidad*, y en el marco de la implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva de AFROMUPAZ, llevó a cabo las siguientes medidas: (i) elaboración e implementación de un proceso de desestigmatización y recuperación del buen nombre de este sujeto de reparación colectiva e (ii) implementación de un proceso de reconstrucción de la memoria histórica de AFROMUPAZ, sistematización, publicación y divulgación.

Finalmente, frente a la medida de reparación colectiva orientada a la generación de ingresos, el Instituto para la Economía Social (IPES), a través del proyecto de inversión 1078 - *Generación de Alternativas Comerciales Transitorias*, hizo partícipe en 1 feria institucional a integrantes de los sujetos de reparación colectiva del Distrito Capital.



PREVENCIÓN, PROTECCIÓN
Y GARANTÍAS DE NO
REPETICIÓN



2.3. Prevención, Protección y Garantías de No Repetición

El porcentaje medio de cumplimiento de las metas asociadas al componente de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición en Bogotá fue del 97% para el año 2018. Siete entidades del Distrito Capital materializaron acciones articuladas de formación, atención y acompañamiento, que contribuyeron a dejar capacidad instalada en los espacios intervenidos a través de procesos de enseñanza y la construcción del tejido social en entornos participativos. Por su parte, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, desarrolló acciones junto con 17 mesas locales de participación de víctimas y dos mesas de enfoque diferencial, con el fin de contribuir a la formulación del Plan Integral de Prevención, y el Plan de Contingencia para la Atención y Ayuda Humanitaria a Víctimas del Conflicto Armado.

El componente de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición contó con un presupuesto inicial aprobado para 2018 de \$2.522.549.175 de pesos, y definitivo de \$3.159.585.720 de pesos, que representa el 1% del presupuesto total del PAD 2018. Participaron en este componente, siete entidades con 18 metas correspondientes a ocho proyectos de inversión.

Tabla 6. Componente de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición - Avance en el cumplimiento de metas y ejecución presupuestal por entidad

Entidad	Promedio Ejecución Avance Físico 2018 (acotado a 100%)	Presupuesto inicial 2018	Presupuesto definitivo 2018 (Corte 31-12-2018) (pesos)	Ejecución presupuestal 2018 (Corte 31-12-2018) (pesos)
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	100%	\$41.400.000	\$46.200.000	\$46.200.000
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	100%	\$400.000.000	\$1.140.366.787	\$1.131.405.840
Orquesta Filarmónica de Bogotá	100%	\$17.178.042	\$44.601.008	\$44.601.008
Secretaría de Educación Distrital	100%	\$1.590.276.000	\$1.414.210.479	\$1.389.458.479
Secretaría Distrital de Gobierno	92%	\$305.295.133	\$342.943.696	\$342.943.696
Secretaría Distrital de Planeación	100%	\$0	\$0	\$0
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	100%	\$168.400.000	\$171.263.750	\$171.263.750

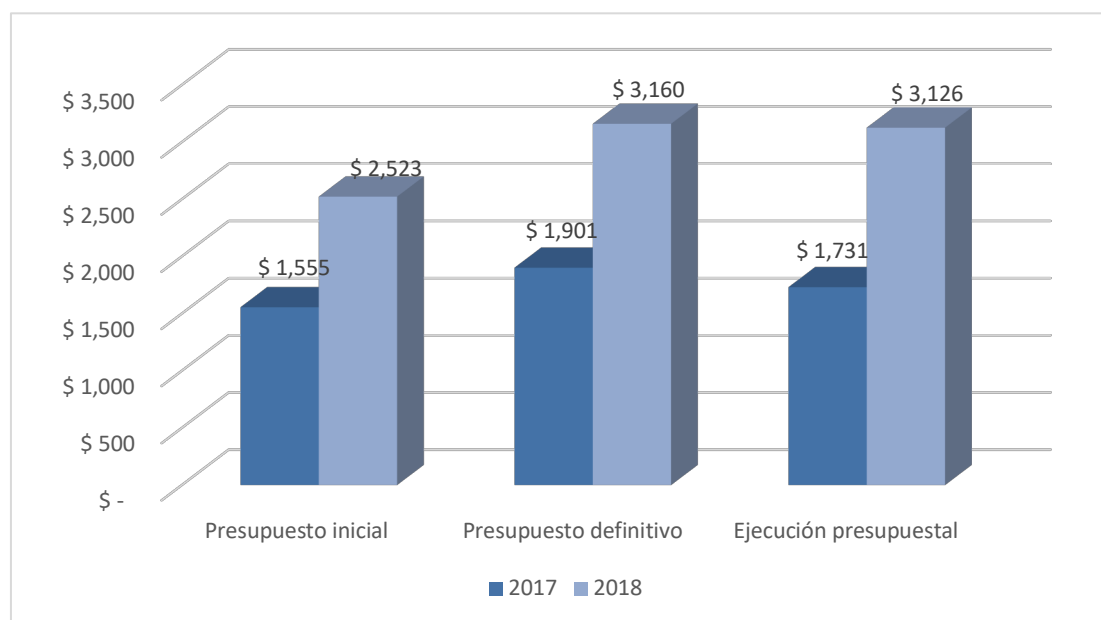
Entidad	Promedio Ejecución Avance Físico 2018 (acotado a 100%)	Presupuesto inicial 2018	Presupuesto definitivo 2018 (Corte 31-12-2018) (pesos)	Ejecución presupuestal 2018 (Corte 31-12-2018) (pesos)
Total	97%	\$2.522.549.175	\$3.159.585.720	\$3.125.872.773

Fuente: Entidades del SDARIV, corte diciembre 2018. Análisis ACDVPR, marzo 2019.

Lo anterior, evidencia una ejecución física del 97% , así como una ejecución del 98,9% del presupuesto.

Adicionalmente, la siguiente gráfica presenta un comparativo entre el presupuesto inicial, definitivo y ejecutado del PAD 2017 y el PAD 2018.

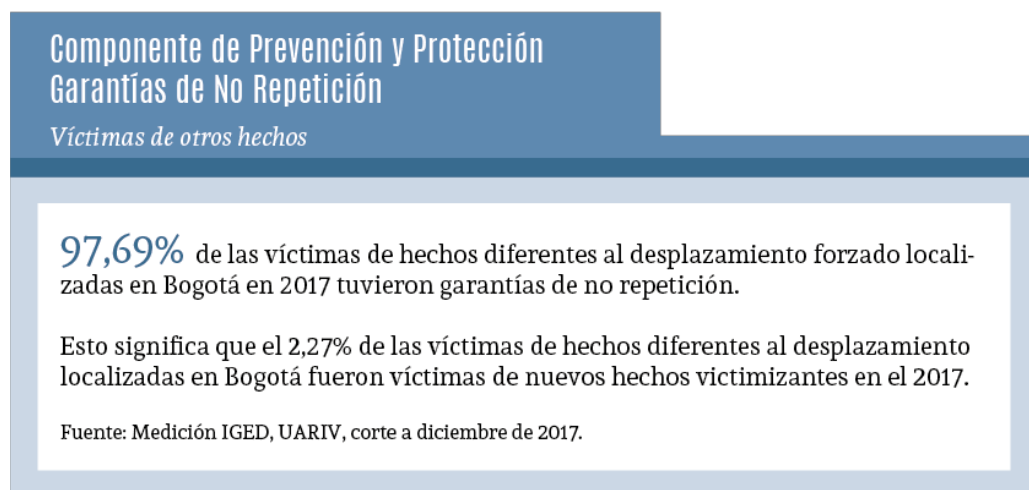
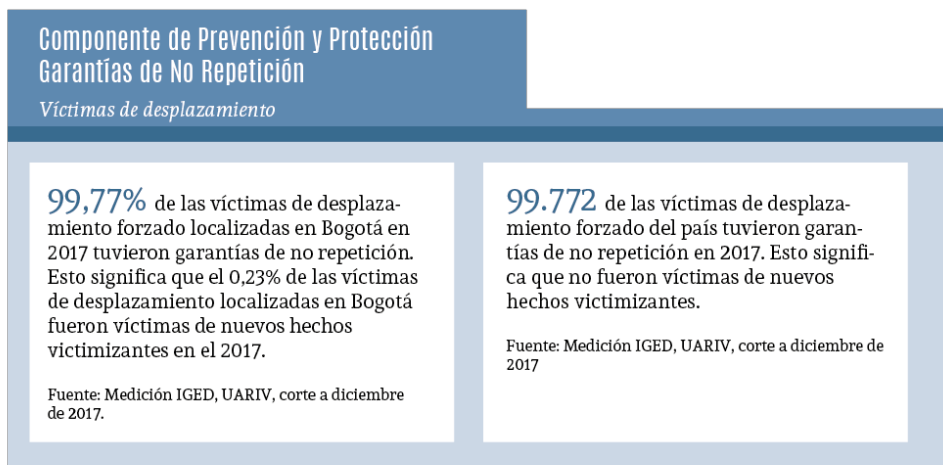
Gráfica 5. Comparativo presupuesto Prevención, Protección y Garantías de No Repetición



Fuente: Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado, 2019.

Para efectos de brindar el panorama del componente dentro de la política pública de víctimas, es importante mencionar que el mismo está dividido en dos tipos de medidas: (i) medidas de prevención temprana y garantías de no repetición y (ii) medidas de prevención urgente.

2.3.1. Prevención Temprana y Garantías de No Repetición



Catorce de las dieciocho medidas incluidas en el componente de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, fueron categorizadas como medidas de prevención temprana o garantías de no repetición.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), a través del proyecto 1013, *Formación para una Participación Ciudadana Incidente en los Asuntos Públicos de la Ciudad*, formó a 1.151 personas tanto víctimas del conflicto armado como población en general en construcción de paz y solución de conflictos, lo que implicó una ejecución presupuestal de \$46.200.000 de pesos. Es necesario resaltar la importancia de que el PAD incluya metas que están dirigidas a todos los y las Bogotanas para garantizar la no repetición, pues la prevención de violaciones de Derechos Humanos no solo debe prevista para las víctimas sino para toda persona que pueda estar en riesgo de sufrirlas. Adicionalmente, como ocurre en el caso específico de esta meta, la sociedad también debe ser incluida con el fin transformar

comportamientos como la resolución no pacífica de conflictos que conllevan a actos de violencia e intolerancia.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), logró atender a 2.795 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, bajo el programa de posicionamiento del deporte como una práctica para la paz y la construcción de tejido social. El desarrollo de la meta, representó una ejecución presupuestal de \$1.131.405.840 de pesos en el marco del proyecto de inversión 1077, *Tiempo Escolar Complementario*. Éste último, fortaleció la prevención temprana de violaciones a los Derechos Humanos, mejorando la calidad de las prácticas en el tiempo libre por medio del deporte en las Instituciones Educativas Distritales con alta presencia de estudiantes víctimas del conflicto armado.

La Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), en el marco del proyecto de inversión 1003, *Filarmónica en la Escuela y la Ciudad*, atendió a 719 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en procesos de formación, desarrollo y fomento entorno a la música sinfónica y el canto lírico. Ésta intervención contribuyó a mejorar la calidad de vida de los niños atendidos en el programa, dándoles la posibilidad de encontrar en la música oportunidades de crecimiento personal, y sentirse parte de la ciudad. La ejecución presupuestal para este caso significó \$44.601.008 de pesos.

La Secretaría Distrital de Educación (SDE), ejecutó presupuestalmente \$1.389.458.479 de pesos, apoyando y acompañando a 261 colegios en la implementación de la Cátedra de Paz con Cultura Ciudadana, así como en el fortalecimiento de los planes de convivencia hacia el reencuentro, la reconciliación y la paz. Lo anterior, bajo la mirada del proyecto de inversión 1058, *Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz*, que busca generar ambientes escolares incluyentes, basados en la empatía y el respeto hacia el otro.

A través del proyecto de inversión 1131, *Construcción de una Bogotá que vive los Derechos Humanos*, la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) formó en Derechos Humanos para la paz y la reconciliación en escenarios formales, informales y de sensibilización, a 521 personas víctimas del conflicto armado. El objetivo de este proceso de formación era no sólo que se conocieran e identificaran los derechos humanos, sino principalmente que se vivieran, respetaran y promovieran en los diferentes territorios de la ciudad. La ejecución presupuestal de esta meta representó \$91.512.809 de pesos.

De igual forma, y bajo el mismo proyecto de inversión, la SDG formó a 72 mujeres víctimas del conflicto armado en la ruta intersectorial para la Prevención, Asistencia y Protección a Víctimas del Delito de Trata de Personas. La formación consistió en brindar conocimiento sobre los criterios de ingreso, los diferentes pasos de la ruta, las medidas que se brindan y la articulación interinstitucional que se lleva a cabo para la atención a las víctimas de Trata. La ejecución presupuestal para esta meta resultó ser de \$890.663 de pesos.

Por otro lado, la SDG realizó una sesión de articulación del Sistema Distrital de Derechos Humanos y el Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV) en el marco de las instancias de coordinación, con el fin de avanzar en el cumplimiento del PAD 2016-2020. En el marco de esta sesión se establecieron 4 líneas de trabajo de articulación entre las herramientas distritales de Prevención y Protección y Derechos Humanos, y los instrumentos para la implementación de la política pública de víctimas en el Distrito Capital.

Por su parte, y actuando en el marco del proyecto de inversión 990, *Fortalecimiento del ciclo de políticas públicas del Distrito Capital*, la Secretaría Distrital de Planeación realizó 3 capacitaciones que se describen a continuación.

La primera, dirigida a servidoras y servidores públicos que implementan la política para la garantía plena de derechos de personas LGBTI, sobre los imaginarios que ha reproducido la violencia contra las personas

LGBTI con ocasión del conflicto armado, así como los retos que implica su transformación en el marco de la construcción de paz.

La segunda, dirigida a ciudadanos de Bogotá, sobre imaginarios de personas víctimas del conflicto armado.

Y la tercera, dirigida a personas víctimas del conflicto pertenecientes a los sectores LGBTI, sobre eliminación de imaginarios y la ruta de atención.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), a través del proyecto de inversión 7512, *Prevención y control del delito en el Distrito Capital*, benefició 12 polígonos de asentamientos humanos irregulares en los que reside población víctima del conflicto armado, con gestiones de apoyo a la judicialización y desarticulación de estructuras criminales. Lo anterior, como estrategia de lucha contra la victimización por delitos derivados de la ocupación ilegal de predios y brindando garantías de no repetición de nuevas violaciones a los derechos humanos. La ejecución presupuestal de esta meta significó \$65.463.750 de pesos.

Finalmente, la SDSCJ atendió 5 proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS), Viviendas de Interés Prioritario (VIP) y/o Viviendas para Ahorradores (VIPA) en los que reside población víctima del conflicto armado, para la mitigación de factores de riesgo que pueden conllevar al uso de la violencia como regulador de conflictos. Lo anterior, bajo el marco del proyecto de inversión 7513, *Prevención y control del delito en el Distrito Capital*, con una ejecución presupuestal de \$105.800.000 de pesos. La Dirección de Prevención de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cuenta con la estrategia de fortalecimiento a instancias de participación ciudadana. En el marco de esta, el equipo territorial de la SDSCJ ha vinculado instancias de participación en las urbanizaciones Rincón de Bolonia, Villa Karen I y II y margaritas 1 y 2. Las instancias de participación son grupos de ciudadanos que desean trabajar temas de seguridad y convivencia en espacios de su interés, con el acompañamiento del equipo territorial de la SDSCJ.

En las instancias que corresponden a estas urbanizaciones se realizaron análisis situacionales que permitieron identificar problemáticas en relación con convivencia, conflictividades, violencias y factores de riesgo de delitos. Con el fin de abordar las dificultades identificadas se realizaron acciones como: a. Kennedy: Agosto de 2018 - Acciones de control en parques de Margaritas 1 y Margaritas 2; b. Bosa: Marzo de 2018 – Feria de Servicios y Cultural Parque Villa Karen; c. Usme: Julio de 2018 - Festival Cultural Rincón de Bolonia.

Adicionalmente se ha ofrecido a estos grupos de ciudadanos capacitaciones en los siguientes temas: Código de Policía, Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos, Rutas de Acceso a la Justicia, Mecanismos de Protección.

En cuanto a la prevención temprana, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación realizó el Capítulo de Víctimas para el Plan Integral de Prevención formulado por la Secretaría Distrital de Gobierno, y aprobado el 10 de diciembre de 2018. Para la formulación de este documento, se entregaron los resultados de 19 mapas de riesgo elaborados con 17 mesas locales de participación de víctimas y 2 mesas de enfoque diferencial. Por su parte, la Secretaría Distrital de Gobierno, después del trabajo de sistematización, evidenció una tendencia de repetición en la mayoría de los escenarios de riesgo, por lo cual, resultaron tres escenarios de riesgo para la ciudad de Bogotá.

A partir de la sistematización de los mapas de riesgo y la identificación de escenarios de riesgo, se priorizaron seis (6) localidades con el fin de materializar acciones en materia de prevención en el transcurso del 2019.

2.3.2. Prevención Urgente

Las medidas de prevención urgente fueron desarrolladas por la Secretaría Distrital de Gobierno, quien tiene la competencia en el Distrito en esta materia, a través de 4 metas ligadas al proyecto de inversión 1131 *Construcción de una Bogotá que vive los Derechos Humanos*.

En este sentido, la SDG atendió 12 personas víctimas del conflicto armado pertenecientes a la población LGTBI en el marco de la Estrategia de Atención a Víctimas de Violencia(s) en razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género. La ejecución presupuestal para este caso resultó ser de \$27.204.147 de pesos.

Respecto a la población de defensoras y defensores de Derechos Humanos, la SDG ingresó a 131 personas víctimas del conflicto armado a la Ruta de Atención y Protección, lo que conllevó una ejecución presupuestal de \$61.400.407 de pesos. Asimismo, atendió a 118 personas víctimas del conflicto armado defensoras o defensores de derechos humanos, en la modalidad de orientaciones y/o seguimientos a casos ya incluidos en la ruta.

Finalmente, la SDG frente a esta medida de prevención urgente, atendió a 161 personas víctimas del conflicto armado pertenecientes a grupos étnicos, a través de los servicios brindados en los espacios de atención diferenciada, lo que conllevó una ejecución presupuestal de \$41.935.670 de pesos.

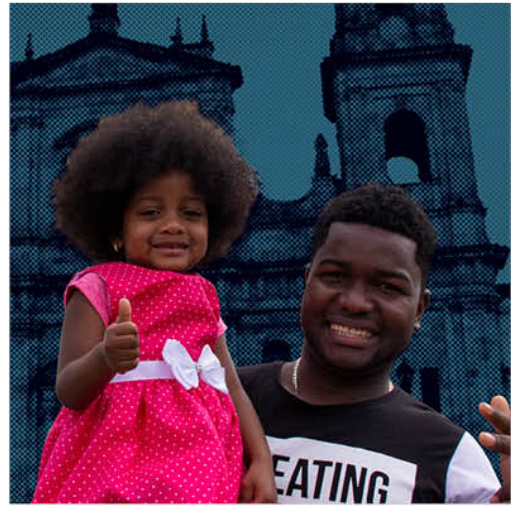
Con el fin de adoptar las medidas adecuadas para salvaguardar los derechos de toda la población y, en particular, los de los sujetos y grupos poblaciones objeto de amenaza o en especial situación de riesgo, la ACDVPR actualizó el Plan de Contingencia⁶.

Plan de Contingencia:

Dicho documento fue aprobado en el marco del Comité Distrital de Justicia Transicional del 27 de abril del 2018, y cuenta con 13 protocolos de atención: 11 para los hechos victimizantes que establece la Ley 1448 de 2011, uno más diseñado para atender desplazamientos masivos, y, una ruta especial indígena que se encuentra incluida en todas las demás rutas.

Sobre el Plan de Contingencia, es importante mencionar que los protocolos y/o rutas allí diseñadas, son sólo una guía de acción sobre los aspectos que se deben tener en cuenta a la hora de atender un caso, más no establecen un orden inamovible sobre la atención, puesto que se trata de personas y de situaciones que, bajo ninguna circunstancia, serán iguales.

⁶ Herramienta técnica Distrital, para construir capacidades de respuesta institucional local que permitan garantizar, en la fase de inmediatez, la protección y respuesta humanitaria adecuada y pertinente, eficaz y oportuna, coordinada y complementaria para cubrir las necesidades primarias de las víctimas de eventos de violencia ocurridos en el marco del conflicto armado interno, así como evitar que las emergencias se extiendan o que el daño provocado a las víctimas se profundice. (Unidad de Víctimas, 2017, p. 1).



MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN



2.4. Memoria, Paz y Reconciliación

Las acciones enmarcadas en la construcción de paz, la reconciliación y la apropiación colectiva de la memoria, dialogan de manera permanente con los compromisos en materia de reparación integral hacia las víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta que, a su vez, estas pueden contribuir de manera amplia con las garantías de no repetición de las violencias. Así, se ha entendido que las acciones que se enmarcan en ese componente deben estar dirigidas al 100% de la ciudadanía, pues es en la sociedad, en su conjunto, donde residen las oportunidades de transformación desde elementos como el reconocimiento (del otro, de los hechos y de la historia), la pedagogía de los derechos, la integración y la instalación de capacidades para el encuentro y la resolución pacífica de conflictos.

Si bien hay una competencia misional adscrita particularmente a la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, gran parte de las entidades pertenecientes al SDARIV contribuyen de manera integral a dar respuesta a los desafíos en materia de paz, memoria y reconciliación desde ofertas pedagógicas, artísticas, culturales, simbólicas y en formación que, en suma, constituyen una apuesta de abordaje estructural de la construcción de paz en Bogotá D.C.⁷

El componente de Memoria, Paz y Reconciliación contó en la vigencia 2018 con un presupuesto de \$4.886.691.849 de pesos, que representa el 0,85% del presupuesto total para la vigencia y estuvo compuesto por 2 metas a cargo de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.

Tabla 7. Componente de Memoria, Paz y Reconciliación - Avance en el cumplimiento de metas y ejecución presupuestal por entidad

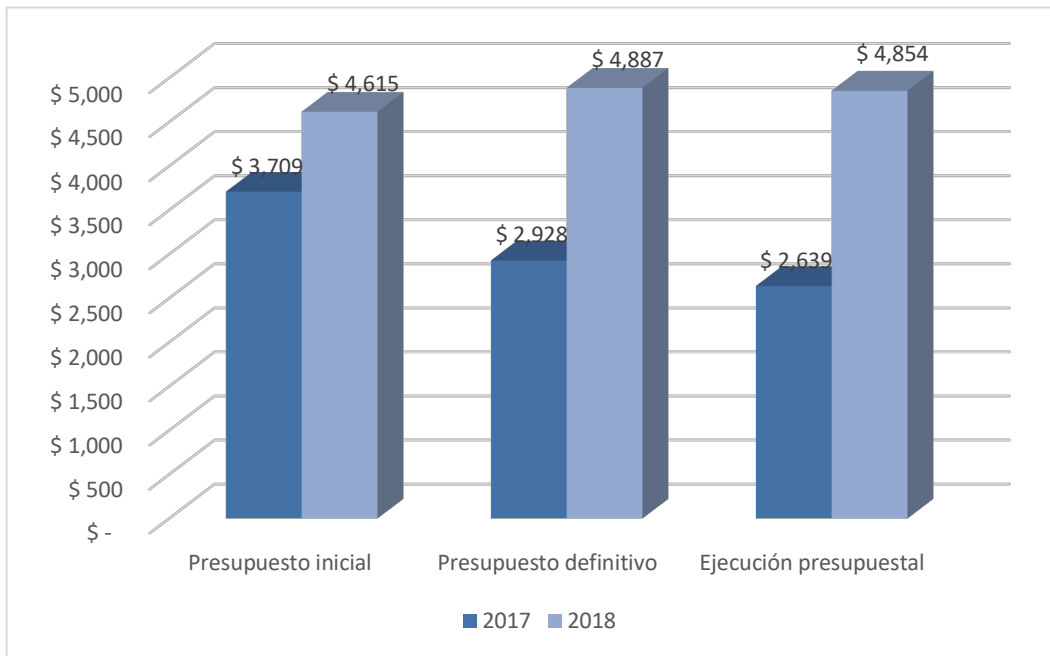
Entidad	Promedio Ejecución Avance Físico 2018 (acotado a 100%)	Presupuesto inicial 2018	Presupuesto definitivo 2018 (Corte 31-12-2018) (pesos)	Ejecución presupuestal 2018 (Corte 31-12-2018) (pesos)
Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	100%	\$4.615.109.683	\$4.886.691.849	\$4.854.335.922
Total	100%	\$4.615.109.683	\$4.886.691.849	\$4.854.335.922

Fuente: Entidades del SDARIV, corte diciembre 2018. Análisis ACDVPR, marzo 2019.

Lo anterior, evidencia una ejecución física del 100%, así como una ejecución del 99,3% del presupuesto.

⁷ Algunas de estas ofertas se encuentran ya referenciadas en este informe dentro los componentes de Reparación Integral y de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición.

Gráfica 6. Comparativo presupuesto Memoria, Paz y Reconciliación



Fuente: Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado, 2019.

Nota: En 2018 el presupuesto total para el componente de Memoria, Paz y Reconciliación fue aportado por la ACDVPR. En el caso de 2017 hubo una meta aportada por el Instituto Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

La Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, por medio del proyecto de inversión 1156, *Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación*, avanzó en la implementación de los Laboratorios de Paz, planteados como una apuesta pedagógica, artística, simbólica y cultural por la construcción de paz desde la integración de la Bogotá Rural y la Bogotá Urbana, haciendo especial énfasis en aquellos territorios distritales que han sido golpeados de manera acentuada y diferencial por el conflicto armado, tales como son las localidades de Sumapaz y Usme (en su componente rural).

En 2018, bajo la meta de avanzar en el 65% de implementación de los Laboratorios de Paz, se logró un avance físico del 100%, mientras que la ejecución presupuestal estuvo representada en un 99,18% comprendido principalmente en la ejecución del Convenio de Cooperación entre la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación y The Trust for the Americas, organización no gubernamental afiliada a la Organización de Estados Americanos (OEA). Este avance estuvo materializado por el desarrollo de acciones en 5 ejes de intervención, así:

1. **Creación de un documento histórico de Sumapaz:** desarrollado desde un proceso de investigación y caracterización del Sumapaz como territorio disputado históricamente por parte de distintos actores armados, el cual logró reunir a los pobladores de diferentes regiones del territorio (así como diferentes posturas ideológicas y políticas) para la identificación de los actores armados que han hecho presencia en el territorio, propiciando la reconstrucción de los fenómenos, dinámicas o acentecimientos a través de los cuales éstos se han transformado y la manera en que han ejercido

las violencias en el territorio. Este ejercicio también permitió identificar los efectos socioculturales arraigados en el imaginario colectivo a partir del actuar de los actores armados.

2. **Estrategia de comunicación para el posicionamiento simbólico de la ruralidad de Sumapaz:** se llevaron a cabo diferentes espacios de interacción y trabajo conjunto con la población, a partir de visitas programadas al territorio desde las cuales se logró la construcción conjunta de una estrategia de comunicación que contribuya al reconocimiento de Sumapaz como parte integral del territorio capitalino, a partir de la visibilización y posicionamiento de sus procesos sociales, artísticos y culturales.
3. **Segunda fase de la Exposición permanente del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación:** se llevaron a cabo diferentes sesiones de trabajo con la comunidad, desde las cuales, a partir de ejercicios prácticos de reflexividad, se logró identificar los conceptos fundamentales que deberían tenerse en cuenta para el diseño de los bocetos sobre las representaciones del territorio para la segunda fase de la Exposición permanente del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.
4. **Portafolio de generación de capacidades para la integración e ideación comunitaria:** a partir de la generación de un diagnóstico participativo con las comunidades (para la identificación de problemas, necesidades, prácticas sociales, relaciones de poder y condiciones existenciales en relación con su propia realidad y contexto), se logró la creación de 10 iniciativas por parte de las comunidades, presentadas en un evento con diferentes participantes de los sectores público, privado y la academia. Lo anterior, a partir de la implementación de una metodología para la generación de capacidades prácticas como habilidades duras y blandas, apropiación de rutas y metodologías para crear soluciones concretas a los desafíos identificados bajo el diagnóstico participativo.
5. **Creación de una cartilla de cuentos y producción de audios MP3 que contienen la memoria rural construida por las víctimas de la mesa de participación de Sumapaz:** este producto se articuló con los temas centrales del plan de trabajo de la Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas – MLPEV para el 2018. La producción de la cartilla logró reunir a los miembros de MLPEV a través de una serie de talleres de diseño y creación de narrativas, recopilando las historias que ilustran las experiencias y las dinámicas del territorio vividas en el marco del conflicto armado en Sumapaz.

También dentro del proyecto de inversión 1156, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación avanzó en la implementación de 40 instrumentos de pedagogía social de memoria y paz para la no repetición de la violencia política, entendidos como las acciones necesarias para la consolidación, sistematización, difusión, uso y acceso del archivo de memoria; desde acciones como: i) desarrollar productos culturales y artísticos creados para la ciudadanía en temas de memoria, paz y reconciliación; y ii) desarrollar productos para la pedagogía social y la formación de ciudadanía en memoria, paz y reconciliación.

El avance físico de esta meta para 2018 fue del 100%, teniendo en cuenta que para la vigencia se contempló un total de 40 acciones derivadas, dentro de las 146 planeadas para el cuatrienio, mientras que la ejecución financiera estuvo representada en un 99,36%. La implementación estuvo compuesta por diferentes intervenciones pedagógicas, artísticas, simbólicas y culturales, abiertas a la ciudadanía y estructuradas bajo 4 ejes temáticos (reparación, reconciliación, memoria y justicia y verdad), así:

Conversatorios En Diálogo: su objetivo estuvo enfocado en ofrecer a la ciudadanía un espacio de diálogo para analizar y conversar acerca de temas relacionados con la construcción de paz, memoria y procesos de reconciliación. Asimismo, se buscó articular el trabajo del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación con el de otras entidades y organizaciones que producen contenidos relacionados a la construcción de la paz y la reflexión crítica del conflicto armado. Durante 2018, los conversatorios En Diálogo tuvieron 12 entregas, a

las cuales asistieron un total de 632 personas. Se estima que la divulgación y convocatoria para los conversatorios llegó a un mínimo de 5.491 personas, teniendo como referencia el tráfico en la página de Facebook del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.

Proyección de películas y documentales: esta iniciativa busca hacer accesible a la ciudadanía el proceso integral de difusión y apropiación de la memoria histórica, en este caso, desde el uso de las capacidades pedagógicas y comunicativas del cine. Durante 2018 se llevaron a cabo 12 proyecciones, en las cuales participaron un total de 1.460 personas.

Presentación de obras de teatro y grupos musicales: esta iniciativa busca hacer de las construcciones artísticas y performáticas un canal dinámico para la construcción del relato y para para la apropiación colectiva de la memoria. En 2018 se realizaron 15 intervenciones, entre obras y presentaciones de grupos musicales, en las cuales participaron 2.447 personas.

Vuelta a la Memoria: la Vuelta a la Memoria es una iniciativa en la que a través de distintos recorridos en bicicleta se busca hacer una resignación de ciertos espacios de la ciudad y la forma en que nos relacionamos con ellos. Así, la propuesta contempla recorridos en los que la memoria, la ciudad y la bicicleta generan nuevas dinámicas de habitar el espacio público. En 2018 se realizó una (1) vuelta a la memoria, en la que participaron 150 personas, los colectivos participantes fueron: TeusacaTuBici, Conciénbíate, Súbase a la bici.

Micrositio de experiencias pedagógicas para la memoria, la paz y la reconciliación: el objetivo de esta plataforma es visibilizar experiencias significativas en memoria, paz y reconciliación, las cuales han sido llevadas a cabo por distintos actores sociales; y así, facilitar el intercambio de información relacionada con:

-Diseños didácticos y metodológicos innovadores;

-Resultados e impactos entre las personas participantes y comunidades;

-Reflexiones teóricas y perspectivas conceptuales sobre la memoria, la paz y la reconciliación

Sala Infantil Camino a Casa: es un espacio físico dirigido a niños, niñas y adolescentes, donde a través de la literatura, la expresión corporal y las artes se acompañan procesos en los que ellos y ellas puedan reconocerse como agentes portadores de memoria y constructores de paz. En 2018 se desarrolló la construcción conceptual y metodológica del espacio, y fue lanzado en el mes de diciembre.

Visitas guiadas al Centro de Memoria, Paz y Reconciliación: las visitas guiadas son procesos pedagógicos dirigidos a grupos escolares y universitarios, que abren el recorrido libre por el CMPR, permitiendo al docente articular sus procesos de aula con la visita. Durante el año 2018, participaron en las visitas guiadas de recorrido y apropiación del CMPR, un total de 5.913 participantes, de los cuales 3.522 fueron estudiantes de colegios distritales.

Aplicación móvil del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación: el CMPR desarrolló un aplicativo móvil que por medio de geolocalización permite a los visitantes conocer, recorrer, apropiar y ampliar información relevante sobre los puntos de interés en el espacio físico del CMPR.

Becas programa de estímulos: estas se plantearon con el fin de visibilizar, reconocer y fortalecer prácticas artísticas, culturales y pedagógicas que contribuyan al afianzamiento y construcción de una cultura de paz, memoria y reconciliación para los habitantes del Distrito Capital, en conjunto con la Secretaría Distrital de Cultura. En 2018 se hizo la entrega de 5 becas en arte y cultura.

Exposición permanente: "Recordar, Volver a pasar por el corazón": esta exposición, lanzada en diciembre, es el resultado de un proceso de diseño desde la interlocución entre diferentes imaginarios y audiencias, desarrollado a lo largo de 2018 y configurado alrededor de una experiencia pedagógica dirigida a

sensibilizar a los visitantes del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, sobre cómo el conflicto armado ha impactado de manera diferencial a distintos grupos sociales en la ciudad de Bogotá. La exposición se estructura a partir de experiencias sensoriales construidas desde la interacción visual, sonora y táctil con los objetos expuestos de manera física y virtual, además de los testimonios asociados a estos.

Siembras simbólicas: las siembras con carácter conmemorativo son parte integral de las acciones simbólicas desarrolladas por el CMPR. Éstos son ejercicios de memoria participativos llevados a cabo a partir de la concertación y construcción conjunta con integrantes de organizaciones de víctimas del conflicto armado. En 2018 se realizaron 4 siembras, 3 por las víctimas de la toma y retoma del Palacio de Justicia y 1 por la conmemoración del secuestro y asesinato de los 11 diputados de la Asamblea del Valle. En ambos casos se trabajó con los familiares de las víctimas.

Alianza con Unicef: se llevó a cabo como un proceso de consultoría, que tuvo como producto un documento con el diseño pedagógico de metodologías para el abordaje de la memoria histórica dirigidas a niños, niñas y adolescentes el cual será editado para su publicación y lanzamiento en 2019. Esta publicación recibirá el nombre “Camino Hacia la Memoria” y contendrá tres metodologías desarrolladas en articulación con el Centro Nacional de Memoria Histórica: Viaje en el tiempo, Pazeando la memoria y Un lugar para recordar.

Publicación del libro “Almas que escriben”: en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado (9 de abril) se logró la publicación del libro “Almas que Escriben Memorias y Esperanza”, producto de un trabajo narrativo, editorial y de acompañamiento a los relatos de víctimas del conflicto armado que quisieron compartir sus historias con la ciudadanía a través de este canal impreso. Para la construcción del libro se hicieron 10 talleres participativos liderados por el CMPR. El proceso se desarrolló con 13 víctimas y actores del conflicto armado que lograron narrar la complejidad del conflicto armado en Colombia desde la pluralidad y diversidad de sus vivencias.

Adicional a lo anterior, durante 2018 también se avanzó en la implementación de tres estrategias para abordar los retos en materia de construcción de paz y reconciliación en Bogotá. Estas, si bien no se catalogaron dentro de una meta específica para la vigencia 2018, hacen parte integral del proyecto de Inversión 1156 de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. Así, se adelantaron acciones enmarcadas en tres estrategias particulares pero interconectadas: la estrategia de paz, la de memoria y la de reconciliación.

En lo concerniente a la Estrategia de Paz, se avanzó en el desarrollo de encuentros participativos sobre los desafíos para la reconciliación y la construcción de paz en la ciudad. A través de los Diálogos PRISMA, llevados a cabo en 5 ocasiones durante 2018 con mujeres, jóvenes, víctimas (2) y ciudadanía, se lideró un proceso de identificación de soluciones y oportunidades concretas a los desafíos cotidianos en materia de paz. Los Diálogos PRISMA contaron con una participación directa de 190 personas y la contribución remota y virtual de ciudadanos y ciudadanas a través de plataformas como Facebook e Instagram, de igual manera, las soluciones propuestas por las y los participantes fueron presentadas a tomadores de decisiones en los diferentes sectores de la Administración Distrital, concluyendo en la materialización de iniciativas como “Cine al Nido”, enfocada en las vivencias particulares y agudizadas de las víctimas LGBTI y la población LGBTI en el marco del conflicto armado, y “Paz a la Calle”, enfocada en visibilizar el papel de los y las jóvenes en la construcción de paz, a través de contenidos audiovisuales.

De igual manera, desde un trabajo conjunto entre la Veeduría Distrital, con su Laboratorio de Innovación Capital, y la ACDVPR, adelantó un proceso de diagnóstico, investigación y construcción participativa de una apuesta de intervención que pudiera crear una forma diferente de relacionamiento entre las víctimas, la

ciudadanía y la institucionalidad en pro de la reconciliación y la construcción de paz en Bogotá D.C., teniendo como elementos transversales la innovación y la democratización para la paz. Se concluyó con la creación de una estrategia de intervención en territorio que involucra elementos como el espacio público, el arte, la cultura, el esparcimiento y la exaltación de los saberes ancestrales, que en 2019 ya inició su implementación bajo el nombre de “Encuentros PRISMA”.

En lo concerniente a las estrategias de memoria y de reconciliación, en 2018 se avanzó en la definición de zonas locales denominadas UBICA (Unidades Básicas de Iniciativas, Cartografía y Análisis), a través de las cuales se ha iniciado un proceso de identificación, visibilización y articulación de experiencias locales alrededor de la construcción de memoria, paz y reconciliación. De igual manera, se avanzó en la recopilación de historias urbanas locales que, a partir de los recuerdos de afectación, pero también de resiliencia alrededor del conflicto armado, han sido la base de ejercicios de georeferenciación de lugares de memoria que representan historias de vida y contribuyen al empoderamiento de la ciudadanía como constructores de lugar, dadores de significado, generadores de sentido de pertenencia y gestores de paz.

Las UBICA priorizadas en 2018 fueron las de las localidades de Suba, Bosa, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe, en el marco de las cuales se adelantaron actividades como:

Desarrollo de encuesta sobre imaginarios y conocimientos sobre memoria, paz y reconciliación en Bogotá: a partir de esta, se construyó una línea de base con información cualitativa y cuantitativa, que permita construir un diagnóstico sobre conocimientos, creencias e imaginarios presentes en las localidades priorizadas entorno a la memoria, paz y reconciliación.

Cartografía social y rutas de la memoria: fue un ejercicio de construcción de memoria, en el cual la comunidad identificó los principales puntos relevantes de la historia del territorio y su cotidianidad, que se articuló bajo unos recorridos que invitan a comprender y reconocer la historia local.

Construcción de historias de vida: constituyó un ejercicio investigativo en el cual se resaltaron las historias de vida de las comunidades en cada uno de los territorios, contribuyendo a la comprensión de los conflictos y la recuperación de la historia del territorio.

Estrategia comunicativa: se logró visibilizar, conectar y generar redes a través de la creación de piezas comunicativas que aportan a la vinculación activa de la ciudadanía en los ejercicios de memoria y reconciliación en el territorio.

Monumentos móviles: se desarrollaron como una forma de construcción social que materializa el sentir de la comunidad, y que evoca y visibiliza eventos, grupos o personas que deben ser reconocidas y homenajeadas en cada territorio, contribuyendo a la construcción de la memoria en el ámbito local.

PAZeando la memoria: este proceso tuvo como objetivo promover espacios pedagógicos que faciliten la construcción de sentido entre la memoria y el territorio a partir de apropiaciones artísticas y culturales con comunidades educativas de las localidades de Mártires, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Bosa y Suba, así como también promover vínculos de trabajo colaborativo entre las comunidades educativas participantes del proceso con otros actores de las localidades. En este proceso, en 2018 participaron alrededor de 350 estudiantes de los colegios: (i) Colegio Gonzalo Arango de la localidad de Suba; (ii) Instituto Técnico Central de la localidad de Los Mártires; (iii) Colegio Montebello de la localidad de San Cristóbal; (iv) Colegio Misael Pastrana Borrero de la localidad de Rafael Uribe Uribe; y (v) Colegio Alfonso Reyes Echandía de la localidad de Bosa.

Reconciliación al parque: esta acción, tuvo como objetivo contribuir a la cotidianización y la territorialización de la memoria y la reconciliación en Bogotá, a partir de ejercicios lúdicos que le permitieron a las comunidades reconocer el conflicto armado y reflexionar acerca de los conflictos que se presentan en el ámbito local, con el objetivo de incentivar la transformación de imaginarios desde las

prácticas cotidianas. En total se realizaron 4 encuentros: (i) Parque El Velódromo de la localidad de San Cristóbal, en el que participaron 38 personas; (ii) Parque Clarelandia de la localidad de Bosa, en el que participaron 30 personas; (iii) Parque Marruecos de la localidad de Rafael Uribe Uribe, en el que participaron 38 personas; y (iv) Parque Mirador de los Nevados de la localidad de Suba, en el que participaron 45 personas.

Sumado a lo anterior, cabe destacar que desde el componente de Memoria, Paz y Reconciliación, se contribuye con las medidas de satisfacción para las víctimas del conflicto armado a partir de la oferta cultural, simbólica, conmemorativa y de construcción de memoria liderada por el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y las Secretarías de Educación Distrital y de Cultura, Recreación y Deporte, entre otras. Entre estas se destacan acciones como: a) actos conmemorativos a lo largo del año, b) intervenciones artísticas enmarcadas en la construcción de memoria y la pedagogía para la no repetición c) apoyo a ejercicios de memoria desde los oficios propios de las víctimas y su cultura y d) creación de una oferta en divulgación sobre el conflicto armado, sus consecuencias y los prejuicios sobre el proyecto de vida de las víctimas (documentales, películas, diálogos, obras de teatro y otras). En este sentido, aunque para los propósitos de este balance la ejecución presupuestal de las acciones de la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Salud, comprendidas dentro de las medidas de satisfacción, se encuentran dentro de la sección de Reparación Integral del presente informe, al ser una de las medidas de la reparación integral, su descripción se incluye dentro de este componente pues tienen como finalidad contribuir a la memoria histórica.

La Secretaría Distrital de la Mujer, a través del proyecto de inversión 1067, *Mujeres protagonistas activas y empoderadas*, orientado a promover la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género (PIOEG) y a la garantía integral de derechos de las mujeres, a través del desarrollo de la memoria histórica, desarrolló 3 acciones en el proceso de memoria de las mujeres víctimas de violencias como constructoras de paz en el marco del conflicto armado.

Así mismo, la Secretaría Distrital de Salud, por medio del proyecto de inversión 7525, *Fortalecimiento de la participación social y servicio a la ciudadanía*, que busca generar condiciones que favorezcan la participación ciudadana y comunitaria y promuevan la corresponsabilidad social, con el fin de mejorar la cobertura, oportunidad y calidad de los servicios de salud que se prestan a la ciudadanía, avanzó un 20% en el proceso de movilización social en torno a la salud de las mujeres víctimas del conflicto armado, como aporte a la construcción de memoria histórica.



E J E
T R A N S V E R S A L



3. EJES TRANSVERSALES

3.1. Participación

Los esfuerzos del Distrito para el abordaje del eje transversal de participación contaron con un presupuesto definitivo, a corte 30 de diciembre de 2018, de \$1.460.492.977 de pesos. Dicho recurso fue programado por tres entidades, a saber, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (ACDVPR), el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y la Secretaría Distrital de Salud (SDS), con recursos asociados a un proyecto de inversión por entidad.

Para este eje transversal, se definieron en la vigencia 2018 un total de 5 metas en el Plan de Acción Distrital, correspondientes al 3.3% del total de metas aprobadas para ese año. Lo anterior, evidencia una ejecución física del 100%, así como una ejecución del 99,4% del presupuesto.

Tabla 8. Componente de Transversal (participación) - Avance en el cumplimiento de metas y ejecución presupuestal por entidad

Entidad	Promedio Ejecución Avance Físico 2018 (acotado a 100%)	Presupuesto inicial 2018	Presupuesto definitivo 2018 (Corte 31-12-2018) (pesos)	Ejecución presupuestal 2018 (Corte 31-12-2018) (pesos)
Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	100%	\$1.476.380.068	\$1.402.092.977	\$1.376.933.889
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)	100%	\$44.200.000	\$58.400.000	\$58.400.000
Secretaría Distrital de Salud	100%	No aplica	No aplica	No aplica
Total	100%	\$1.520.580.068	\$1.460.492.977	\$1.435.333.889

Fuente: Entidades del SDARIV, corte diciembre 2018. Análisis ACDVPR, marzo 2019.

El foco de trabajo en este eje transversal durante 2018 fue el acompañamiento de las 23 mesas de participación efectiva de las víctimas (MPEV) con las que cuenta el Distrito Capital, garantizando que esta población pueda, desde sus experiencias, territorios y particularidades, incidir en la implementación de la política pública. Esta apuesta implica un entendimiento de la participación como un ejercicio conjunto que conlleva trabajo articulado entre las víctimas y la institucionalidad, basado en el diálogo para la construcción de confianzas y orientado a lograr una intervención Distrital coherente con las problemáticas de las víctimas del conflicto armado que habitan en Bogotá.

En el desarrollo de este componente, la ACDVPR brindó apoyo técnico y logístico a un total de 340 reuniones de las MPEV, brindando orientación para la incidencia local y construcción de planes de trabajo

en cada mesa, así como acompañando jornadas de visibilización en las distintas localidades del Distrito, y poniendo a disposición las garantías definidas de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá, Decreto 035 de 2015, lo cual requirió de una ejecución presupuestal total de \$1.376.939.889 de pesos en la vigencia 2018, asociados al Proyecto de Inversión 1156, *Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación*”.

Complementario a lo anterior, se definió en conjunto con 14 Alcaldías Locales un total de 28 sesiones ordinarias de Comités Locales de Justicia Transicional, como espacios mixtos de articulación de la política pública para las víctimas del conflicto armado, en los cuales tienen asiento dos integrantes de las Mesas Locales de Participación Efectiva de las Víctimas. En estos espacios, los delegados de las víctimas del conflicto armado pudieron exponer a las entidades del SDARIV sus planes de trabajo, así como sus expectativas y necesidades en el orden local, con el objetivo de construir, junto con las instituciones del Distrito, acciones en favor de las víctimas, teniendo en cuenta las dinámicas de cada localidad.

Como apoyo a los procesos de incidencia de las víctimas del conflicto, durante los meses de julio y agosto de 2018, se adelantó un proceso de trabajo con todas las Mesas de Participación que buscaba, por un lado, informar a los representantes de las víctimas del conflicto armado sobre los detalles del proceso de construcción del Plan de Acción Distrital (PAD) 2019, y, por el otro, recoger propuestas que alimentaran la construcción de dicho documento. En el marco de esta labor, se informó a las víctimas sobre los tiempos, escenarios y actores involucrados en la actualización del PAD y se recogió un total de 185 propuestas que, tras ser validadas en un Espacio Ampliado donde tuvieron participación delegados de todas las Mesas, se remitieron a los distintos sectores de la Administración Distrital para que dieran concepto sobre su viabilidad y definieran la manera cómo se haría el abordaje de estas propuestas en el año 2019. De este modo, se logró la viabilidad del 55% de las propuestas, permitiendo la incidencia de las víctimas en la política pública.

Para la conmemoración del Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado, 9 de Abril, se contó con la participación de las víctimas en el desarrollo y la gestión de actos culturales y simbólicos que tuvieron como principal escenario a la Plaza de Bolívar. La Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación construyó, en conjunto con delegados de las MPEV, una agenda que se encaminaba a destacar la diversidad cultural de la población víctima que habita en Bogotá, y, de la misma manera, llamar la atención sobre la gravedad de las afectaciones causadas por los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado en Colombia.

La construcción del capítulo indígena del Plan de Retornos y Reubicaciones para Bogotá también contó con un previo ejercicio de trabajo con las víctimas, en este caso, las que integran la Mesa Autónoma de Participación Efectiva de Víctimas de Pueblos Indígenas. Esta Mesa estableció seis delegados para trabajar de la mano con el equipo de Reparación Integral de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación en la generación de insumos que permitieran la integración del enfoque diferencial indígena al Plan de Retornos y Reubicaciones, garantizando además el goce efectivo de los derechos reconocidos por medio del Decreto Ley 4633 de 2011. Dicho capítulo fue aprobado en el marco del Subcomité de Reparación Integral.

Durante el primer semestre de 2018, para la identificación de las problemáticas de seguridad que experimentan las víctimas del conflicto en Bogotá, y en desarrollo del componente de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, se desarrollaron ejercicios de cartografía social con dos Mesas de enfoque diferencial -Mesa Autónoma de Mujeres Víctimas del conflicto Armado y Mesa de Participación Efectiva de Víctimas Afrocolombianas, Negras, Raizales y Palenqueras- y siete Mesas locales -Antonio Nariño, Chapinero, Engativá, Los Mártires, Puente Aranda, Teusaquillo y Sumapaz-, completando así el proceso de construcción de mapas de riesgo iniciado en 2017 con el objetivo de alimentar la generación de estrategias de prevención y protección a víctimas del conflicto armado en el Distrito Capital.

Desde el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) se desarrollaron acciones relacionadas con el eje transversal de participación en el marco del Proyecto de Inversión 1014, *Fortalecimiento a las Organizaciones para la Participación Incidente en la Ciudad*, por medio del cual se proyectaba fortalecer a 19 organizaciones de personas víctimas del conflicto armado, en espacios y procesos de participación. Para esto, se desarrolló una labor de asesoría técnica en las Mesas Locales de Participación Efectiva de las Víctimas y en las Mesas de Enfoque Diferencial (Afro, Indígena y Distrital) , por medio de la asistencia a las sesiones ordinarias y demás espacios de trabajo con el fin de dar orientaciones técnicas para fortalecer el ejercicio de incidencia.

En el marco del Proyecto de Inversión 1014 también se diseñó la campaña *Vive la Diversidad, Termina la Discriminación – Capítulo Especial de Víctimas*, que será objeto de trabajo en espacios de participación de víctimas del conflicto armado durante el presente año. Dicha campaña tiene como objetivo dirigirse a la ciudadanía con el propósito de realizar jornadas pedagógicas y de sensibilización para superar las prácticas de discriminación y estigmatización a las que son sometidas las víctimas del conflicto en la ciudad de Bogotá.

Adicionalmente, se desarrollaron procesos de capacitación certificados por medio de la Gerencia de Escuela de Participación respondiendo a la solicitud de las Mesas Locales de Participación Efectiva de las Víctimas de Usme y Ciudad Bolívar, en las líneas de formación en construcción de paz, solución de conflictos, prevención de las violencias, liderazgo, asociatividad, y formulación y gestión de proyectos. Esta labor contó con un total de 93 beneficiarios directos integrantes de los espacios anteriormente mencionados.

Con las acciones apenas referidas, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, dio cumplimiento a las metas trazadas en el 2018.

La Secretaría Distrital de Salud, a través del Proyecto de Inversión 7525, *Fortalecimiento de la Participación Social y Servicio a la Ciudadanía*, ejerció una importante labor de acompañamiento a los procesos participativos de las víctimas en la materialización de su apuesta por la gobernanza en salud, brindado asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades organizativas y de funcionamiento de 17 Mesas Locales de Participación Efectiva de las Víctimas en **Usaquén, Chapinero, Santafé, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Engativá, Suba, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz**. Complementario a esto, la Secretaría trabajó durante 2018 con 19 organizaciones sociales de víctimas del conflicto armado, adelantando acciones de información relacionada con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el modelo de salud del Distrito y mecanismos de participación social en salud.



ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL





ESPACIOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN EN EL DISTRITO

EN EL 2018 LOGRAMOS:

1

COORDINACIÓN DEL SDARIV A NIVEL DISTRITAL

Comité Distrital De Justicia Transicional

3 sesiones realizadas en el 2018

Subcomités Temáticos

15 sesiones realizadas en el 2018

Mesas técnicas

Retornos y reubicaciones

Reparación colectiva

Estabilización socioeconómica

Laboratorios de paz

Concepto de seguridad

ACDVPR en la CIPO

La ACDVPR ingresa a la Comisión Intersectorial CIPO como Integrante, lo que garantiza mayor incidencia en las políticas poblacionales en beneficio de la población víctima del conflicto

2

ARTICULACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS

Actualización Plan de Acción Distrital 2019

El Plan de Acción Distrital es la herramienta de política pública que recoge la oferta de las entidades del SDARIV para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, la versión 2019 posee 134 metas en total: 70 en asistencia y atención, 43 en reparación integral, 17 en prevención y protección, 4 en memoria, paz y reconciliación.

Actualización Plan de Contingencia

El Plan de Contingencia es una herramienta técnica que define las capacidades de respuesta institucional local para la Atención y Ayuda Humanitaria Inmediata de Víctimas del Conflicto Armado

13 Rutas en total: 11 para hechos victimizantes que establece la Ley 1448 de 2011, 1 para desplazamientos masivos, 1 especial Indígena.

Capítulo indígena plan de retornos y reubicaciones

37 acciones acordadas: 6 en salud, 6 en educación, 5 en generación de ingresos, 4 en reparación, 4 en integración social, 1 en vivienda, 8 en participación y 3 en pervivencia cultural.

3

COORDINACIÓN DEL SDARIV EN LO LOCAL

Comités Locales de Justicia Transicional

En el año 2018, pasamos de 7 CLJT activos a 14, en: Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Suba, Teusaquillo, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz.

4 ferias de servicios articuladas con las Mesas de Víctimas en el marco de los CLJT

1 feria de emprendimiento

Posicionamientos de las víctimas en los Consejos Locales de Participación Social

Articulación con actores locales para la realización de acciones en construcción de memoria

Acompañamiento a la Alcaldía de Kennedy en la construcción de acciones en el marco del proyecto 1381, con los siguientes resultados: (1) convenio interadministrativo con la UNAL para hacer un diplomado con víctimas de la localidad, y para hacer un museo itinerante sobre memoria del conflicto; (2) acompañamiento de la Alta Consejería en la construcción de una propuesta para hacer un diagnóstico socioeconómico de víctimas de la localidad.



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL





OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS

En 2018, el Observatorio trabajó bajo dos líneas temáticas (víctimas y paz) y dos ejes transversales (innovación y fortalecimiento institucional):



LINEA TEMÁTICA DE PAZ

Apertura de discusiones sobre la paz, la reconciliación y el mejoramiento en la implementación de la política en Bogotá D.C.

Diálogos PRISMA

Espacios participativos y representativos para la construcción de paz. Se llevaron a cabo seis (6) e involucraron directamente a 190 participantes.

Boletines informativos

Aportan a la toma de decisiones en política pública y a la construcción de paz (Boletín PRISMA), e informan sobre el avance en la implementación del Acuerdo Final (Boletín Estaciones de Paz y Boletín Las Víctimas Cuentan).

Se publicaron 4 boletines.

Diagnóstico de Condiciones para la Paz en Bogotá

Aporta a la discusión e identificación de oportunidades para la construcción de paz en Bogotá.

Documento Reconciliación en Bogotá

Derivado de la generación de alianzas para el intercambio de información. Es un documento sobre los desafíos para la reconciliación en Bogotá, hecho en colaboración con la Universidad Externado de Colombia.



OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS



LÍNEA TEMÁTICA DE VÍCTIMAS

Monitoreo e información sobre el contexto vital de las víctimas del conflicto armado que residen en Bogotá D.C.

ALGUNOS DE NUESTROS ALIADOS 2018



Boletín trimestral “Víctimas Bogotá en Cifras” - VBC

Aporta a la focalización de acciones en el marco de implementación de la política. Es un insumo interno (ACDVPR) de apoyo a toma de decisiones.

Informe IGED 2018

Atendiendo al Acuerdo 587 de 2018, se publicó el informe sobre el avance en los indicadores goce efectivo de derechos de las víctimas, en marzo de 2018.

Boletín de alertas de desplazamiento

Creado para aportar a la capacidad de respuesta institucional frente al desplazamiento. Es un insumo interno generado mensualmente.

Diagnósticos de monitoreo por localidades

Informan sobre las particularidades del contexto vital de las víctimas en las localidades. En 2018 se procesaron dos ediciones.

Ficha de monitoreo mensual de A.H.I.

Informan sobre la entrega de medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata. Es un insumo interno de apoyo a toma de decisiones.

Cartilla ejecutiva mensual de monitoreo

Contiene información actualizada sobre las víctimas del conflicto armado que residen en Bogotá.



OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS



EJES DE INNOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO

Aporte desde la innovación a la optimización de recursos y espacios. Apoyo a los procesos de fortalecimiento institucional.

Proyecto de innovación LABCapital ACDVPR - Veeduría Distrital

Propició un diálogo participativo (víctimas y ciudadanía) para la creación de un proyecto enfocado en participación para la reconciliación, que ya inició su implementación en 2019.

“Everyday Peace Indicators Project”

Estructuró una evaluación sobre los procesos y flujos de comunicación al interior de la ACDVPR, en colaboración con “Peace Indicator Project” de la universidad George Mason.

Sistematización de procesos y experiencias

Creación de protocolos de sistematización de experiencias, tales como el Laboratorio de Innovación para la Paz (U. Nacional – T.F.A) con colaboración voluntaria de la fundación FUPADE.

Adopción de lineamientos

Red de Observatorios Distritales

Se avanzó en la implementación de lineamientos para el funcionamiento de la Red de Observatorios Distritales, cumpliéndolos de manera eficiente y siendo el observatorio activo y con evidencias de trabajo dentro del sector Gestión Pública.

ALGUNOS DE NUESTROS PRODUCTOS 2018





NACIÓN TERRITORIO

Durante el 2018 gracias a esfuerzos conjuntos con la Nación se ha logrado:



Ministerio del Trabajo

Fortalecer el Plan de Negocio de la estrategia productiva EXPO-MINGERAS que benefició a 40 mujeres que hacen parte de AFROMU-PAZ.



Unidad para la Restitución de Tierras Despojadas

Beneficiar a 125 personas con el acompañamiento a 174 casos de restitución de tierras.



SENA

Acompañar mediante el Fondo Emprender la puesta en marcha de 31 proyectos productivos que permitieron la generación y formalización de 158 empleos dignos. Esto representó una inversión conjunta de \$3.500 millones de pesos.



Centro Nacional de Memoria Histórica

Elaborar un (1) Libro: Caminos Hacia la Memoria.



Ministerio de Vivienda

Incluir a 3.775 víctimas del conflicto armado en 11 proyectos de vivienda gratuita en Bogotá.





NACIÓN TERRITORIO



Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas

Acompañar a 1.150 personas de la población Embera que han sido objeto de retornos hacia Risaralda y Chocó.

Contribuir a la recuperación de prácticas culturales e identitarias a través de la realización de San Pachito con AFROMUPAZ (Sujeto de Reparación Colectiva).

Entrega de casa sede a AFROMUPAZ como parte del proceso de reparación colectiva.



Ministerio del Interior

Cualificación en enfoque diferencial de servidores públicos y contratistas de los siete (7) CLAV, dos (2) Puntos de Atención a Víctimas y una (1) Unidad Móvil

Participación en la estrategia "Ciudades Capitales" en la que se han intercambiado lecciones aprendidas en la implementación de la ley de víctimas con ciudades como Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Leticia, Medellín, y Villavicencio para encontrar soluciones a las problemáticas identificadas en la implementación de la política.



ICETEX y Ministerio de Educación

Mediante el Fondo de Educación Superior se ha beneficiado a 346 víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá. Esto representa una inversión de \$21.500 millones de pesos.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Articulación para la cualificación personal ACDVPR y la activación de rutas de atención de más de 40 niños y niñas víctimas y mediante la referencia y contra referencia de casos.



NACIÓN TERRITORIO

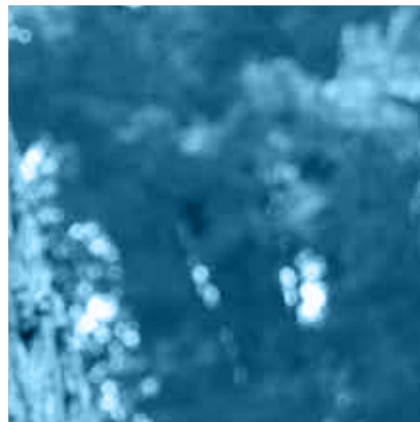


Instituto Nacional para Sordos

Realizar 4 visitas guiadas al Centro de Memoria, Paz y Reconciliación para comunidad sorda.

Agencia Nacional para la Reincorporación y la Normalización

A través de la Mesa técnica de Reincorporación y Reintegración y la alianza con el Instituto Distrital de Turismo, personal reintegrador de la ARN participó en recorridos turísticos en la localidad de la Candelaria.



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Capacitar a 61 víctimas en ventas.

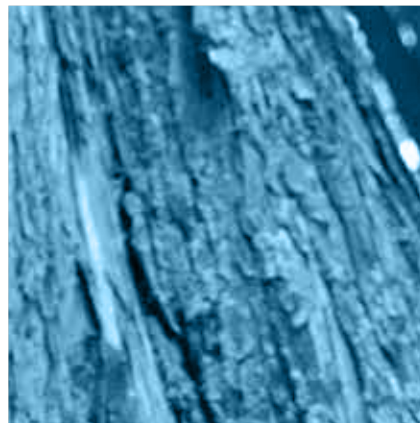


Unidad Nacional de Protección

Reforzar la ruta de prevención urgente que permitió la remisión de 60 víctimas en situación de riesgo.

Jurisdicción Especial para la Paz

Cualificar 29 servidores públicos y contratistas jurídicos de la ACDVPR de los siete (7) CLAV, dos (2) Puntos de Atención a Víctimas y una (1) Unidad Móvil en lo referente al SIVJRNR.



De ese modo contribuimos al restablecimiento de los siguientes derechos de las víctimas

Reparación

Vivienda

Retornos y reubicaciones

Garantías de No Repetición

Generación de ingresos

Educación Superior